

EL CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Diálogo social y competitividad en México



Oficina
Internacional
del Trabajo

**EI CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES
PRODUCTIVOS**

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2007
Primera edición, 2007

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

OIT

El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos. Diálogo Social y Competitividad en México. Lima: OIT/ Proyecto «Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Diálogo Social», 2007, 80 p.

ISBN 978-92-2-319913-5 (impreso)

ISBN 978-92-2-319914-2 (web pdf)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en: Las Flores 275, San Isidro, Lima 27-Perú, o pidiéndolas al Apartado Postal 14-124, Lima, Perú.

Vea nuestro sitio en la red: www.oit.org.pe/dialogosocial

Editado por: Patricia Urrello y Sergio Quiñonez.

Diseño de Carátula: María Duran Basallote.

Impreso en el Perú.

ÍNDICE

PREFACIO	7
CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN DEL CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS	9
1. Antecedentes e instalación.....	9
1.1 Diálogo social en México	9
1.2 Coyuntura de la instalación	10
2. Objetivos	11
3. Composición	12
3.1 Sector del Gobierno Federal	13
3.2 Sector Obrero - Campesino (trabajadores)	14
3.3 Sector Empresarial	15
3.4 Sector Educativo (Académico)	15
4. Organización y estructura	16
4.1 Consejo Nacional	16
4.1.1 Presidencia	17
4.1.2 Secretaría Técnica	17
4.1.3 Comisiones de Trabajo	18
4.2 Consejos Estatales	19
4.2.1 Presidencia	20
4.2.2 Secretaría Técnica	20
4.2.3 Comisiones de Trabajo	21
5. Funcionamiento	24
5.1 Consejo Nacional	24
5.2 Consejos Estatales	24
6. Acuerdos y logros	28
CAPÍTULO II	
DIAGNÓSTICO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO	33
1. Introducción	33
2. Objetivo del Diagnóstico	34

3. Metodología	36
4. Resultados	39
4.1 Resultados por Estados	39
4.2 Resultados por factores de competitividad	41
4.3 Datos técnicos sobre la elaboración del Diagnóstico	58
ANEXOS	63
1. Acuerdo que crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos	63
2. Compromiso por la competitividad, para el empleo y la justicia social	69
3. Resolución relativa al Tripartismo y el Diálogo Social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90ª reunión.....	75
GLOSARIO DE SIGLAS	78

PREFACIO

Esta publicación presenta una síntesis de los trabajos realizados en México por el Proyecto de OIT “Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Diálogo Social”, ejecutado en algunos países latinoamericanos, bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el apoyo del Consejo Económico y Social (CES) de ese país.

Se destaca principalmente la experiencia de diálogo social en México a través del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos (CDSP), el cual se constituye a inicios del sexenio 2001 – 2006 con una estructura de carácter nacional y en el ámbito de las 32 entidades federativas. Mediante esta iniciativa las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores, los académicos, el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados logran definir objetivos y temas comunes de diálogo y concertación.

El espíritu del CDSP se refleja con claridad en el artículo primero del Acuerdo que lo crea, al señalar que se trata de un “órgano permanente de consulta e instancia de coordinación, participación y colaboración del sector laboral”.

Dicho órgano plantea un amplio alcance, al tener por objeto “participar, conforme lo señale la ley y el Ejecutivo Federal, en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas correspondientes, en el ámbito del sector laboral,” enfatizándose en los temas de empleo, capacitación, productividad, salarios, protección social y los diversos tópicos del mundo del trabajo.

En este sentido, la constitución y el desarrollo del CDSP refleja un alto grado de disposición del gobierno y de los interlocutores sociales mexicanos por avanzar en el consenso de políticas y programas para el logro de los principios de la “nueva cultura laboral,” impulsados en México durante más de una década y que son coincidentes con los objetivos de la agenda de trabajo decente de la OIT.

En el diagnóstico realizado por la OIT, los propios actores del diálogo en los ámbitos federal y estatal le dan una alta valoración a los CDSP, como instrumentos potenciales de gestión y consenso de políticas para el desarrollo y reiteran la necesidad de fortalecer su institucionalidad y mecanismos de seguimiento a los acuerdos.

Los Consejos para el Diálogo con los Sectores Productivos en México dejan una semilla en la sociedad y economía mexicana que germina y crece en diversos ámbitos y dominios de actividades y territorios, pues hoy por hoy prevalece una conciencia compartida sobre la necesidad del diálogo social y el consenso, para avanzar más eficientemente hacia los objetivos de productividad y trabajo decente que requiere México para ser más competitivo. Al iniciarse un nuevo sexenio gubernamental, hay convergencias de opiniones sobre la necesidad de ampliar y fortalecer la institucionalidad del diálogo social para acrecentar sus resultados e impactos.

Miguel Del Cid

Director
Oficina OIT para Cuba y México

Ana María García Femenía

Consejera Técnica Principal
Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos
Institucionales para el Diálogo Social

CAPÍTULO 1: DESCRIPCIÓN DEL CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

1. ANTECEDENTES E INSTALACIÓN

El CDSP es el órgano institucional de diálogo social ⁽¹⁾ en México, en el que los trabajadores, los empleadores y el Gobierno, junto con las demás instancias de la sociedad, encuentran en el diálogo y la concertación las herramientas para definir objetivos comunes y acordar acciones conjuntas encaminadas a impulsar las actividades productivas en el país.

Si bien es cierto que el diálogo social se institucionaliza en México a través del “Acuerdo que crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos”, expedido por el presidente Vicente Fox Quesada el 28 de febrero de 2001, ha habido en México diversos antecedentes de diálogo institucionalizado entre el Gobierno y los actores sociales que merecen ser repasados brevemente, ya que son los que luego determinaron la coyuntura política, económica y social que enmarcó la instalación del CDSP.

1.1 Diálogo Social en México ⁽²⁾

El año 2000 significó para México la culminación de un proceso de transición democrática iniciado desde mediados de los años ochenta. En efecto, durante las dos décadas previas, México experimentó una serie de cambios trascendentales en las diferentes esferas sociales y políticas, los cuales fueron socavando el funcionamiento centralista y corporativo del aparato estatal, a la vez que favorecieron los procesos de liberalización económica y democratización política.

Dichos cambios se ubicaron en un panorama mundial marcado por la revolución “neoliberal”, liderada por Margaret Thatcher y Ronald Reagan, y la crisis de la deuda externa de 1982; que resquebrajaron las bases económicas y sociales sobre las que se levantaba el sistema político de muchos países de Latinoamérica. Sin embargo, contrariamente a las recomendaciones y exigencias de los organismos multilaterales, la mayor parte de los gobiernos de la región insistieron en seguir el agónico modelo de organización social y de crecimiento económico fundado en el Estado, determinando que la inflación y la deuda externa se intensificaran, con graves consecuencias en términos de empleo e ingreso.

En estas condiciones de crisis de los años ochenta, el Gobierno mexicano se vio en la imperiosa necesidad de ajustar la economía y adoptar medidas de estabilización que alteraron el modelo económico y social impuesto desde el Estado, que consagraba la ideología nacional popular derivada de la saga revolucionaria.

1 Según lo define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas -e incluso el mero intercambio de información- entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales. Para mayor información consultar: <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue>

2 La presente sección ha sido elaborada en base a las referencias contenidas en: COTLER, Julio. La integración de políticas económicas y sociales: El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos de México. Lima: OIT, 2004. pp. 1-7.

En esta década y la siguiente de los años 90, para poder hacer frente a estos desafíos, se firmaron diversos acuerdos nacionales, así el Pacto de Solidaridad Nacional, como instrumento de apoyo del Plan Nacional de Reordenación Económica en 1982, que fue revisado en 1985 y reemplazado al año siguiente por el Programa de Aliento y Crecimiento.

En 1987, el presidente Miguel de La Madrid, con la colaboración de la Confederación de Trabajadores de México y el Consejo Coordinador Empresarial, suscribió el “Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico” (PECE) con el objeto de contener y abatir la inflación galopante, lo que legitimó la reducción salarial y el ajuste de personal.

Con posterioridad, en 1992, después de arduas negociaciones, el presidente Carlos Salinas de Gortari suscribió con los actores del sector productivo mexicano el “Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad” (ANEPYC), que respondía al Plan Nacional de Capacitación y Productividad del período 1991-1994.

Por su parte, el presidente Ernesto Zedillo reemplazó el ANEPYC por el “Consejo Mexicano de Productividad y Competitividad” (COMEPROC) en 1995 y, luego, por el “Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos”, en 1998.

Estos distintos acuerdos, que ponían el acento en la mejora de la productividad, no satisficieron las aspiraciones de los trabajadores ni las de los empleadores, porque no se acompañaron con propuestas concretas para modificar los marcos legales de las relaciones laborales, tal como lo solicitaban los sindicalistas y los empresarios: los primeros, para recuperar su capacidad de negociación mermada a raíz de los ajustes económicos; los segundos, para adelantar la flexibilización y la liberalización laboral a fin de reducir los costos de las empresas y avanzar en la modernización de las empresas, en el marco del Tratado de Libre Comercio.

En este fluido contexto social y político, se inició un debate para reformar las relaciones laborales que, hasta el día de hoy, continúa a través del CDSP, el cual sustituyó en sus funciones al COMEPROC y al “Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos”.

1.2 Coyuntura de la instalación

Al poco tiempo de asumir la Presidencia, Vicente Fox convocó a los miembros de su gabinete económico y a los representantes de los sectores académicos, sindicales y empresariales para instaurar el CDSP, a fin de forjar una “Nueva Cultural Laboral” fundada en la colaboración social y la competitividad económica.

Entre las consideraciones que se tuvieron en cuenta al momento de elaborar la norma que creó el CDSP, cabe mencionar las siguientes ⁽³⁾:

- Conforme a las normas y principios constitucionales, la legislación mexicana vigente establece la posibilidad de crear órganos permanentes de consulta para la elaboración,

3 Ver la sección CONSIDERANDO del “Acuerdo que crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos”, expedido por el Presidente Vicente Fox Quesada el 28 de febrero de 2001. Ver Anexo I.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

actualización y ejecución del Plan Nacional y los programas de desarrollo en los que participen el Ejecutivo Federal, organizaciones representativas de los obreros y patrones, de agrupaciones sociales e instituciones académicas, profesionales y de investigación.

- En el contexto de la globalización de la economía, los procesos productivos requieren de transformaciones aceleradas que permitan mayor productividad y más calidad de los productos para mantenerse en los mercados internacionales; transformaciones que sólo se logran con la concurrencia armónica del gobierno, los factores de la producción y la sociedad.
- Así, frente a esas nuevas realidades económicas, resulta inaplazable transitar hacia una “Nueva Cultural Laboral”, que partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona, logre una mejor distribución de la riqueza mediante niveles salariales verdaderamente remuneradores, que impulse y promueva la capacitación para la productividad, la prevención de accidentes, la seguridad e higiene en los centros de trabajo, a la vez que profundice en la conciencia de la sociedad la impostergable necesidad de la conservación de los recursos naturales y el cuidado de la ecología en su conjunto; pero también una cultura laboral que se funde en el diálogo, la concertación y los entendimientos entre autoridades, trabajadores y empresarios.
- Los sectores productivos han manifestado su deseo de mantener un diálogo permanente de participación y colaboración en el cual puedan ventilar los problemas que han generado las nuevas condiciones nacionales e internacionales, para lo cual han suscrito un compromiso para impulsar la creación por parte del Ejecutivo Federal de un órgano para tal efecto, en el cual puedan seguir participando responsablemente en el análisis y solución de los problemas de su ramo.

De este modo, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en los párrafos precedentes, el 28 de febrero de 2001, con el presidente Vicente Fox como testigo de honor, se instaló el CDSP, como un órgano permanente de consulta, participación y colaboración, para el crecimiento con calidad y el desarrollo sostenido.

Con su instalación se buscó reafirmar el compromiso del Estado Mexicano de promover una “Nueva Cultural Laboral” basada en el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales, de empleadores y autoridades gubernamentales; y de buscar una mayor competitividad de los centros productivos, que redunde en una mejor calidad de vida para todos.

2. OBJETIVOS

El CDSP fue creado con el propósito principal de constituirse en el órgano permanente de consulta e instancia de coordinación, participación y colaboración del sector laboral; en él, los organismos de trabajadores, de empleadores y los académicos intercambian reflexiones y propuestas sobre las políticas que lleva a cabo el Gobierno en materia económica y sociolaboral.

Ciertamente, se constituye en un espacio de encuentro y responsabilidad, en donde los sectores productivos del país en su conjunto se comprometen con sus respectivos gobiernos a lograr un desarrollo sostenido, facilitando los consensos indispensables para avanzar en temas de alta trascendencia nacional como la competitividad, la productividad y el desarrollo humano.

Teniendo como propósito ser el foro de diálogo social de México, a cuyo interior se definan objetivos comunes y se acuerden acciones conjuntas para impulsar la productividad y el desarrollo humano, el CDSP tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Participar, conforme lo señale la ley y el Ejecutivo Federal, en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas correspondientes, en el ámbito del sector laboral.
- Analizar los problemas de carácter general que afecten al sector laboral y proponer soluciones a los mismos.
- Promover un entorno que favorezca el diálogo y la conciliación entre los factores de la producción y la paz laboral.
- Proponer medidas para lograr la elevación de los salarios reales de los trabajadores y para generar empleos.
- Sugerir acciones que permitan elevar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.
- Promover la competitividad de la planta productiva y, por tanto, impulsar los programas de capacitación y adiestramiento.
- Impulsar los programas y las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- Proponer al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario del Trabajo y Previsión Social, las acciones de coordinación con los órdenes locales de gobierno y las de concertación e inducción con los sectores sociales y privado, para alcanzar las metas de empleo de calidad, autoempleo, capacitación, productividad y competitividad del Gobierno Federal.
- Realizar estudios e investigaciones y organizar foros, seminarios, congresos y todo tipo de eventos de información y análisis necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Elaborar su reglamento de funcionamiento y organización internos.

3. COMPOSICIÓN

El CDSP se compone de hasta diez representantes del Gobierno Federal, hasta diez representantes del sector obrero y campesino, y hasta diez del sector empresarial.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

El Secretario de Trabajo y Previsión Social preside el CDSP, y nombra a los representantes titulares y suplentes de los sectores obrero y campesino y del empresarial, a propuesta de las organizaciones obreras y patronales de mayor representatividad que convoque para tal efecto cada dos años.

Asimismo, a las reuniones del CDSP asistirán como invitados permanentes: el Gobernador del Banco de México, los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quienes tendrán derecho a voz y voto; el Director del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los cuales tendrán derecho a voz, mas no a voto. Dichos invitados permanentes podrán designar a sus respectivos suplentes.

Por último, el Presidente del CDSP, por sí o a propuesta de sus integrantes, podrá convocar a las reuniones del Consejo, como invitados, a otros funcionarios públicos de los tres órdenes del Gobierno, a representantes de instituciones educativas, académicas, especialistas, representantes de organizaciones de trabajadores o patrones, de carácter social, de asistencia, o no gubernamental y otros que, por los asuntos a tratar, puedan aportar conocimientos o experiencia que ilustre al CDSP.

De esta manera, se reconoce un sector productivo con varias dinámicas o funciones que se complementan unas con otras. Ya que no existe una única manera de entender al diálogo social, en México se trasciende el tripartismo Gobierno - trabajadores - empresarios, para incorporar la participación del mundo académico y de investigación como elemento sustantivo del sector productivo, pues aporta talento y conocimiento.

3.1 Sector del Gobierno Federal

GOBIERNO FEDERAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos (STPS) ▪ Secretario de Economía (SE) ▪ Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▪ Secretario de Educación Pública (SEP) ▪ Gobernador del Banco de México (BM) ▪ Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ▪ Jefe de la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia ▪ Secretario Técnico del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos ▪ Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo ▪ Subsecretario de Empleo y Política Laboral ▪ Asesor Externo del Secretario del Trabajo y Previsión Social ▪ Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos ▪ Presidenta de la Comisión de Abasto y Subsecretaría de Comercio Interior ▪ Director General del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) ▪ Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Informática (INEGI)

3.2 Sector Obrero - Campesino (trabajadores)

TRABAJADORES
<ul style="list-style-type: none">▪ Presidente del Congreso del Trabajo (CT)▪ Secretario General del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)▪ Secretario del Trabajo del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)▪ Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)▪ Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)▪ Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas▪ Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)▪ Secretario General de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB)▪ Presidente de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR)▪ Presidente de la Confederación Nacional Campesina (CNC)▪ Presidente de la Confederación Nacional Ganadera (CNG)▪ Coordinador General de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI)▪ Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones Sindicales Autónoma▪ Secretario General de la Confederación Auténtica de Trabajadores de la República Mexicana▪ Secretario Nacional de Trabajadores de Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana▪ Secretario de la Confederación de Trabajadores Campesinos▪ Secretario General del Sindicato del IMSS▪ Secretario General del Sindicato del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

3.3 Sector Empresarial

EMPRESARIAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ▪ Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ▪ Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) ▪ Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) ▪ Presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) ▪ Presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México ▪ Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios ▪ Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros ▪ Presidente del Consejo Nacional Agropecuario ▪ Presidente de la Asociación de Banqueros de México ▪ Presidente del Instituto de Ejecutivos de Finanzas ▪ Presidente Nacional de la Unión Social de Empresarios Mexicanos ▪ Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior ▪ Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ▪ Presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora ▪ Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles ▪ Presidente del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) ▪ Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ▪ Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias

3.4 Sector Educativo (Académico)

ACADÉMICO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rector del Sistema Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ▪ Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México ▪ Director General del Instituto Politécnico Nacional ▪ Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) ▪ Presidente del Colegio de México ▪ Secretario General de ANUIES ▪ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ▪ Presidente del Consejo de FIMPES ▪ Federación de Instituciones Mexicanas y Particulares de Educación Superior, A.C.

4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

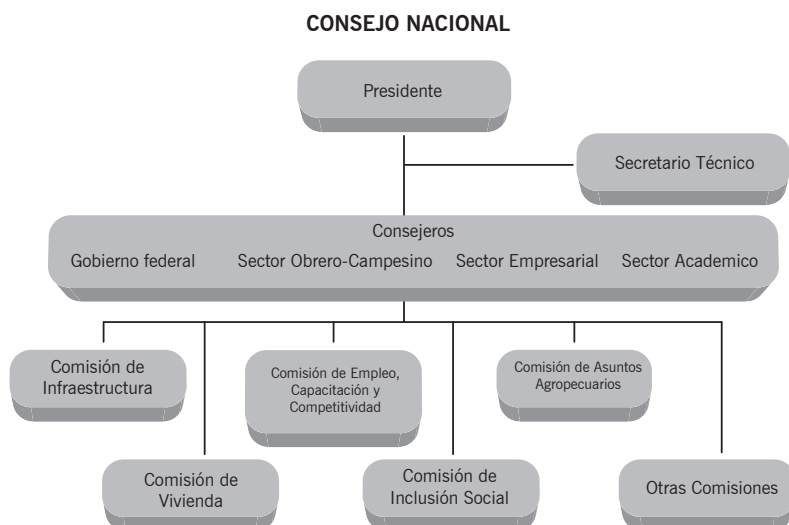
Desde su fundación, el CDSP tuvo como punto en su agenda la reproducción del modelo en los 32 Estados Mexicanos. En tal sentido, la organización del diálogo social mexicano comprende en la actualidad 1 CDSP de ámbito nacional (Consejo Nacional) y 32 CDSP de ámbitos estatales (Consejos Estatales).

4.1 Consejo Nacional

El Consejo Nacional se estructura a partir de una Presidencia, asumida por el Secretario de Trabajo y Previsión Social, una Secretaría Técnica, que se encarga de coordinar las relaciones entre con los Consejeros, y las Comisiones de Trabajo que se conformen.

Efectivamente, para la realización de sus tareas y el seguimiento de sus acuerdos, el Consejo Nacional se apoyará en un Secretariado Técnico, que estará a cargo del Subsecretario de Capacitación, Productividad y Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ⁽⁴⁾, y que se integrará además por representantes del gobierno y de los sectores productivos, en los términos que determine el propio Consejo Nacional en su reglamento de funcionamiento y organización interno.

Asimismo, para la más efectiva realización de sus tareas, el Consejo Nacional podrá conformar Comisiones de Trabajo que se encarguen del estudio o atención de un asunto en particular. Dichas comisiones no podrán ser resolutivas, por lo que sus trabajos concluirán con un informe al Consejo Nacional y, en su caso, con propuestas sobre el tema que hubiesen abordado.



4 De acuerdo al organigrama vigente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dicho cargo se denomina actualmente "Subsecretario de Empleo y Política Laboral".

4.1.1 Presidencia

Corresponde al Presidente del Consejo Nacional:

- ◆ Presidir las reuniones del Consejo Nacional, convocarlas, conceder el uso de la palabra y dirigir las deliberaciones.
- ◆ Dar curso a los asuntos conforme al orden del día aprobado y firmar, junto con el Secretario Técnico, las resoluciones o acuerdos que adopte el Consejo Nacional.
- ◆ Vigilar que se cumplan los acuerdos.
- ◆ Invitar a funcionarios federales, estatales o municipales, representantes de instituciones educativas, académicas, especialistas, representantes de organizaciones de trabajadores o patrones, de carácter social, de asistencia o no gubernamental y otras, cuando por los asuntos que se vayan a abordar, se considere pertinente su presencia en alguna de las sesiones del Consejo Nacional.
- ◆ Transmitir al Gobierno Ejecutivo Federal las propuestas que formule el Consejo Nacional en cumplimiento de su objeto previsto en su acuerdo de creación.
- ◆ Lo demás que se derive de la naturaleza de la función que tiene encargada.

4.1.2 Secretaría Técnica

Corresponde a la Secretaría Técnica:

- ◆ Notificar oportunamente a los integrantes e invitados del Consejo Nacional, la convocatoria a reunión. A la notificación deberá acompañarse el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente.
- ◆ Auxiliar al Presidente del Consejo Nacional en la vigilancia del cumplimiento de las resoluciones y acuerdos que se adopten.
- ◆ Preparar y presentar los informes sobre los avances y resultados de las actividades, resoluciones y acuerdos del Consejo Nacional.
- ◆ Cumplir con las instrucciones que le formulen el Consejo Nacional o su Presidente.
- ◆ Elaborar las actas de las reuniones, consignando en ellas de manera específica las resoluciones o acuerdos que se hubiesen adoptado.
- ◆ Lo demás que le señalen el Consejo Nacional o su Presidente.

4.1.3 Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo que actualmente se encuentran conformadas son las siguientes:

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL		
Sector del Gobierno Federal	Sector Empresarial	Sector Trabajadores
Secretaría de Desarrollo Social	Confederación Nacional Campesina	Confederación Nacional Campesina
		Unión Nacional de Trabajadores
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		Confederación Nacional de Propietarios Rurales
Congreso del Trabajo		

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
Sector del Gobierno Federal	Sector Empresarial	Sector Trabajadores
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	Confederación Nacional Campesina
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		Unión Nacional de Trabajadores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		Confederación Nacional de Propietarios Rurales
Secretaría de Energía	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo		Congreso del Trabajo

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

COMISIÓN DE VIVIENDA		
Sector del Gobierno Federal	Sector Empresarial	Sector Trabajadores
Secretaría de Desarrollo Social	Sin Información Disponible	Sin Información Disponible

COMISIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD		
Sector del Gobierno Federal	Sector Empresarial	Sector Trabajadores
Secretaría de Economía	Consejo Coordinador Empresarial	Congreso del Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Unión Nacional de Trabajadores

COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS		
Sector del Gobierno Federal	Sector Empresarial	Sector Trabajadores
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sin Información Disponible	Sin Información Disponible

4.2 Consejos Estatales

Como fue señalado previamente, el CDSP tuvo como una de las etapas de su evolución la denominada “reproducción del modelo”, que fue propuesta a los 32 Gobernadores de los Estados de México, dando por resultado la conformación de 32 Consejos Estatales, cada uno con una agenda y dinámica propias.

De manera similar al Consejo Nacional, los Consejos Estatales están conformados por una Presidencia, una Secretaría Técnica, que actúa como el órgano ejecutivo, y las Comisiones de Trabajo que se constituyan.



4.2.1 Presidencia

Corresponde al Presidente de cada Consejo Estatal:

- ◆ Presidir las reuniones del Consejo Estatal, convocarlas, conceder el uso de la palabra y dirigir las deliberaciones.
- ◆ Dar curso a los asuntos conforme al orden del día aprobado y firmar, junto con el Secretario Técnico, las resoluciones o acuerdos que adopte el Consejo Estatal.
- ◆ Vigilar que se cumplan los acuerdos.
- ◆ Transmitir al Gobierno Ejecutivo Federal las propuestas que formule el Consejo Estatal.

4.2.2 Secretaría Técnica

Corresponde a la Secretaría Técnica:

- ◆ Notificar oportunamente a los integrantes e invitados del Consejo Estatal, la convocatoria a reunión.
- ◆ Auxiliar al presidente del consejo en la vigilancia y cumplimiento de las resoluciones y acuerdos del Consejo Estatal.

- ◆ Preparar y presentar los informes sobre los avances y resultados de las actividades, resoluciones y acuerdos del Consejo Estatal.
- ◆ Cumplir con las instrucciones que le formulen el Consejo Estatal o su Presidente.
- ◆ Elaborar las actas de las reuniones.

4.2.3 Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo tienen como objetivos principales el estudio, examen y propuesta de alternativas de solución a los asuntos de orden laboral que conciernen a los Consejos Estatales, vigilando que se ejecuten las disposiciones y acuerdos logrados en éstos.

Las Comisiones de Trabajo pueden ser de naturaleza permanente o transitoria, y podrán someter a los Consejos Estatales, para su aprobación, un Reglamento de funcionamiento y operación que regule sus actividades específicas.

Cabe señalar que los Consejos Estatales podrán solicitar al Consejo Nacional su opinión respecto a algún asunto que se trate en las Comisiones de Trabajo, pudiendo el Consejo Nacional estudiar y sugerir mecanismos de financiamiento para el logro de sus fines.

Sobre el particular, las Comisiones de Trabajo cuentan con el apoyo de parte de las instituciones y organismos que componen los sectores productivos y las autoridades laborales, siempre y cuando provean la información sobre los asuntos a tratar dentro de ellas.

A continuación, presentamos un detalle de las Comisiones de Trabajo (y sus principales objetivos) que normalmente se han establecido en los Consejos Estatales. No obstante lo cual, cada Consejo Estatal tiene la posibilidad de manejar sus propias Comisiones de Trabajo en relación a los objetivos de cada uno.

COMISIÓN EJECUTIVA	
I.	Vigilar e impulsar los trabajos, acuerdos y actividades relacionadas con los Consejos Estatales, además de analizar su funcionamiento.
II.	Ejecutar las acciones y acuerdos que redunden en el fortalecimiento y la permanencia del Consejo Estatal.
III.	Salvaguardar el espíritu de los Consejos Estatales (Diálogo, Concertación, Corresponsabilidad, etc.).

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- I. Identificar necesidades sociales de las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, los jornaleros agrícolas, indígenas y de las personas con capacidades diferentes.
- II. Generar estrategias que se enfoquen a su inclusión al sector productivo y en igualdad de circunstancias para cualquier trabajador.
- III. Sugerir mecanismos de integración.
- IV. Estudiar y sugerir políticas de participación social, en la toma de decisiones de los actos de gobierno.
- V. Solicitar la realización de estudios socioculturales, de análisis político, económico y financiero de la entidad.
- VI. Promover la difusión de los derechos y obligaciones laborales en las diferentes lenguas o dialectos que tengan las etnias de Federación.

COMISIÓN DE DIÁLOGO SOCIAL

- I. Estudiar y proponer alternativas de prevención de conflictos o actos que puedan causar desacuerdos entre los Sectores Productivos del Estado o de éstos con las autoridades.
- II. Proponer políticas públicas y alternativas de mejora en la economía, las finanzas públicas y en general de las estrategias que se adopten por las autoridades que impulsen la competitividad y la productividad.
- III. Adoptar estrategias dirigidas a conocer las opiniones de especialistas, analistas e investigadores sobre el desarrollo del Estado.
- IV. Mantener una vinculación permanente con las Universidades y escuelas de educación superior, con los Colegios de Profesionales y, en general, con las organizaciones públicas o privadas que incidan sus actividades en el campo laboral.

COMISIÓN DE EMPLEO Y DESEMPLEO

- I. Promover la coordinación de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales que otorguen servicios en la materia a las empresas o a los trabajadores.
- II. Coadyuvar en la ejecución de políticas públicas que inhiban el desempleo en el Estado.
- III. Proponer la política estatal para impulsar la ocupación en el país y en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.
- IV. Promoción de la “Nueva Cultura Laboral”.
- V. Promover las asesorías en la ocupación del empleo en el extranjero.
- VI. Promover la inversión nacional y extranjera en el Estado con la finalidad de crear fuentes de empleo.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

- I. Procurar y promover la capacitación en las diversas actividades laborales.
- II. Promover la coordinación de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales que otorguen servicios en la materia a las empresas o a los trabajadores.
- III. Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento.
- IV. Promoción de la “Nueva Cultura Laboral”.
- V. Promover la modernización del Sector Laboral en coordinación de funciones de las Autoridades Laborales.
- VI. Fomentar la homologación de criterios en la aplicación de la normativa laboral entre el Estado y la Federación.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- I. Promover la modernización de los medios de comunicación terrestre, aérea, marítima, electrónica y magnética, de servicios de transportación en general.
- II. Promover la actualización de instrumentos de uso para el trabajo en las actividades laborales rurales y urbanas.
- III. Crear mecanismos que permitan diagnosticar la infraestructura del Estado y sugerir proyectos de mejora en la problemática detectada.
- IV. Estudiar y sugerir mecanismos de financiamiento para el logro de sus fines.
- V. Proponer un plan de trabajo a seguir por las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, obtener acuerdos de coordinación y ejecución de los mismos en la materia.
- VI. Promover la participación social en la elaboración de políticas públicas sobre la modernización de infraestructura del Estado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

- I. Presentar a la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, propuestas de anteproyectos de normas, así como de modificación o cancelación de las que estén en vigor.
- II. Promover estudios en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo.
- III. Proponer reformas y adiciones reglamentarias en la materia, para que ésta, en su caso, las presente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- IV. Estudiar y proponer medidas preventivas de riesgos de trabajo y contribuir a su difusión.
- V. Elaborar su programa anual de actividades.
- VI. Elaborar su reglamento, el que establecerá su organización y funcionamiento.

5. FUNCIONAMIENTO

El CDSP ha demostrado gran eficacia en su funcionamiento, y cuenta con el conocimiento y la experiencia para un diálogo social efectivo e incluyente que abarca desde los ámbitos locales hasta el Federal.

La importancia del tripartismo es fundamental, esto garantiza la viabilidad de los consensos y su traducción efectiva en políticas públicas. La inclusión de la representación académica en el CDSP es, además, indispensable y dota a los frutos del diálogo social con el sustento de la investigación, el estudio y el análisis propios del sector académico, además de permitir fortalecer la vinculación entre la investigación y las necesidades de la planta productiva nacional, para una mayor y mejor competitividad.

Hoy en día, el CDSP sostiene importantes relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de España, Brasil y la Unión Europea, con los cuales ha participado en eventos internacionales sobre diálogo social, como foros, talleres y encuentros con la sociedad civil. Asimismo, el CDSP es miembro de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS).

5.1 Consejo Nacional

Conforme a lo establecido en su acuerdo de creación, el Consejo Nacional se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses, o cuando su Presidente, por sí o a propuesta de la mayoría de sus miembros, lo convoque a sesión extraordinaria.

Para que el Consejo Nacional pueda sesionar válidamente se requiere de la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos serán tomados por consenso.

Por último, es preciso señalar que las sesiones del Consejo Nacional se regirán por las disposiciones del Reglamento de funcionamiento y organización interna.

5.2 Consejos Estatales

De modo similar al Consejo Nacional, los Consejos Estatales sesionarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los integrantes que cuenten con voz y voto. Las convocatorias se harán por escrito, y señalarán el tipo de sesión, la fecha y hora de su celebración y el lugar a realizarse.

A continuación, haremos un breve repaso del número de sesiones realizadas por los Consejos Estatales durante los últimos años, prestando especial atención a aquellos asuntos que resultaron de especial relevancia.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

2003

Durante el año 2003, los Consejos Estatales realizaron 150 sesiones. Adicionalmente a los 32 Consejos Estatales, se constituyeron 29 Consejos Regionales y/o Municipales.

REUNIONES DE LOS CONSEJOS ESTATALES - 2003			
AGUASCALIENTES	3		
BAJA CALIFORNIA	6		
BAJA CALIFORNIA SUR	8	2	Consejos Municipales
CAMPECHE	5	3	Consejos Municipales
COAHUILA	6	5	Consejos Regionales
COLIMA	2		
CHIAPAS	7		
CHIHUAHUA	4	4	Consejos Regionales, Comisión Ejecutiva
DISTRITO FEDERAL	0		
DURANGO	6	1	Consejo Regional en Gómez Palacio
GUANAJUATO	3	3	Consejos Consultivos Municipales
GUERRERO	4		Comité Municipal para el Diálogo
HIDALGO	9		
JALISCO	4		También existe Consejo Económico de Estado
MÉXICO	11	3	Consejos Regionales: Oriente, Centro y Poniente
MICHOACÁN	3		
MORELOS	5		
NAYARIT	5		Pendiente Consejo Municipal San Blas
NUEVO LEÓN	5		
OAXACA	4	2	Consejos Municipales
PUEBLA	2		
QUERÉTARO	4		
QUINTANA ROO	3		
SAN LUIS POTOSÍ	4		
SINALOA	2		
SONORA	6		
TABASCO	5		
TAMAULIPAS	7	2	Consejos Regionales Norte y Sur
TLAXCALA	4		También existe Consejo Económico de Estado
VERACRUZ	3	4	Consejos Regionales
YUCATÁN	7		
ZACATECAS	3		
TOTAL	150	29	Consejos Regionales y/o Municipales

2004

Durante el año 2004, los Consejos Estatales realizaron 188 sesiones. A dicha fecha, el número de Consejos Regionales y/o Municipales aumentó a 35.

Como comentarios al desarrollo de los Consejos Estatales en este período, cabe mencionar el de algunos Estados como:

- ♦ En Nuevo León, la nueva administración creó el Consejo de Relaciones Laborales y Productivas conformado por las mismas instituciones que el Consejo Estatal, por lo que en acuerdo con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, en mayo del 2004, el Consejo Estatal se fusionó al mencionado Consejo de Relaciones Laborales y Productivas.
- ♦ En Zacatecas, se propuso a los consejeros participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
- ♦ En Guanajuato, se tomó al Consejo Estatal como el depositario de la Agenda de Competitividad del Estado.
- ♦ En Aguascalientes, con la nueva administración, el Consejo Coordinador Empresarial del Estado propuso ante la Secretaría de Desarrollo Económico la creación del Comité para el Empleo y Capacitación, en sustitución de todos los Consejos, incluyendo el Consejo Estatal.

REUNIONES DE LOS CONSEJOS ESTATALES - 2004		
AGUASCALIENTES	4	
BAJA CALIFORNIA	4	
BAJA CALIFORNIA SUR	11	2 Consejos Municipales
CAMPECHE	4	3 Consejos Municipales
COAHUILA	10	5 Consejos Regionales
COLIMA	5	
CHIAPAS	5	4 Consejos Regionales, Istmo, Sierra, Frailesca y Fronteriza
CHIHUAHUA	7	4 Consejos Regionales, Comisión Ejecutiva
DISTRITO FEDERAL	6	
DURANGO	5	1 Consejo Regional en Gómez Palacio
GUANAJUATO	5	3 Consejos Consultivos Municipales
GUERRERO	4	Comité Municipal para el Diálogo
HIDALGO	7	
JALISCO	5	También existe Consejo Económico de Estado
MÉXICO	11	3 Consejos Regionales: Oriente, Centro y Poniente
MICHOACÁN	6	
MORELOS	8	
NAYARIT	6	Pendiente Consejo Municipal San Blas

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

REUNIONES DE LOS CONSEJOS ESTATALES - 2004		
NUEVO LEÓN	5	
OAXACA	5	2 Consejos Municipales
PUEBLA	7	
QUERÉTARO	3	
QUINTANA ROO	4	
SAN LUIS POTOSÍ	5	
SINALOA	8	2 Consejos Regionales Norte y Sur
SONORA	5	
TABASCO	4	
TAMAULIPAS	5	2 Consejos Regionales Norte y Sur
TLAXCALA	6	También existe Consejo Económico de Estado
VERACRUZ	5	4 Consejos Regionales
YUCATÁN	7	
ZACATECAS	6	
TOTAL	188	35 Consejos Regionales y/o Municipales

2005

Durante el año 2005, los Consejos Estatales realizaron 159 sesiones. En dicho año se crearon 14 Consejos Regionales y/o Municipales que, sumados a los existentes, hicieron un total de 49.

Cabe señalar que, ante la demanda de participación de los jóvenes, se realizó el “Seminario de Jóvenes por la Competitividad”, teniendo como objetivo motivar la participación de los jóvenes en el proceso de transición del país, favoreciendo la competitividad y la creación de empleo, impulsando un “Movimiento Social Juvenil por la Competitividad”.

REUNIONES DE LOS CONSEJOS ESTATALES - 2005		
AGUASCALIENTES	2	
BAJA CALIFORNIA	2	
BAJA CALIFORNIA SUR	7	2 Consejos Municipales
CAMPECHE	2	3 Consejos Municipales
COAHUILA	5	6 Consejos Regionales
COLIMA	2	1 Consejo Municipal
CHIAPAS	7	9 Consejos Regionales
CHIHUAHUA	5	4 Consejos Regionales, Comisión Ejecutiva
DISTRITO FEDERAL	4	
DURANGO	6	1 Consejo Regional en Gómez Palacio
GUANAJUATO	4	3 Consejos Consultivos Municipales
GUERRERO	6	2 Consejos Municipales
HIDALGO	5	
JALISCO	6	También existe Consejo Económico de Estado

REUNIONES DE LOS CONSEJOS ESTATALES - 2005		
MÉXICO	12	3 Consejos Regionales: Oriente, Centro y Poniente
MICHOACÁN	6	1 Consejo Regional
MORELOS	7	
NAYARIT	6	1 Consejo Municipal
NUEVO LEÓN	4	
OAXACA	4	2 Consejos Municipales
PUEBLA	6	
QUERÉTARO	5	2 Consejos Municipales
QUINTANA ROO	3	
SAN LUIS POTOSÍ	5	
SINALOA	5	2 Consejos Regionales Norte y Sur
SONORA	4	1 Consejo Municipal
TABASCO	5	
TAMAULIPAS	3	2 Consejos Regionales Norte y Sur
TLAXCALA	4	También existe Consejo Económico de Estado
VERACRUZ	4	4 Consejos Regionales
YUCATÁN	8	
ZACATECAS	5	
TOTAL	159	49 Consejos Regionales y/o Municipales

6. ACUERDOS Y LOGROS

Desde el 2001, año tras año, en el seno del CDSP se han discutido temas de alta trascendencia nacional. Por ello, presentaremos a continuación una breve reseña de las sesiones realizadas del CDSP, y de los más relevantes asuntos abordados.

2001

Durante el año 2001 se realizaron 6 sesiones ordinarias del Consejo Nacional, en las que fueron planteados los siguientes temas:

I Reunión: 25 de mayo de 2001

- ◆ Evolución reciente de la economía y la inflación.
- ◆ Panorama laboral y reforma a las políticas de empleo.
- ◆ Programa de apoyo al sector productivo.

II Reunión: 25 de julio de 2001

- ◆ El turismo y su incidencia en los sectores productivos.
- ◆ Estrategia nacional de micro regiones.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

III Reunión: 30 de agosto de 2001

- ◆ Políticas de apoyo al sector agropecuario.
- ◆ Programa nacional de vivienda.
- ◆ Apoyos de Nacional Financiera al sector productivo.

IV Reunión: 4 de octubre de 2001

- ◆ Situación de la industria maquiladora.
- ◆ Medidas de combate al contrabando.
- ◆ Fortalecimiento estratégico al sector turismo.
- ◆ Evaluación del entorno económico e inclusión social.

V Reunión: 8 de noviembre de 2001

- ◆ Programa para el impulso a la producción agropecuaria.
- ◆ Situación de los sectores telecomunicaciones y aéreo.
- ◆ Evaluación del entorno económico e inclusión social.

VI Reunión: 7 de diciembre de 2001

- ◆ Problemática en el combate a la corrupción.
- ◆ Perspectivas económicas y presupuestarias del 2002.
- ◆ Informe del INFONAVIT.
- ◆ Evaluación del entorno económico e inclusión social.

2002

Durante el año 2002 se realizaron 7 sesiones del Consejo Nacional, las que versaron sobre los siguientes temas:

I Reunión: 15 de enero de 2002

- ◆ Agenda económica 2002.
- ◆ Programa social para 2002.
- ◆ Acuerdo político para el desarrollo nacional.

II Reunión: 12 de febrero de 2002

- w Las acciones sustantivas de la “Agenda económica 2002” se conformaron de la siguiente manera: (i) estrategia macroeconómica sólida, conducente al crecimiento económico sostenido; (ii) se profundiza la mejora regulatoria y se facilita la apertura rápida de empresas; (iii) innovación en la banca de desarrollo y aprovechamiento de oportunidades de proveeduría a pequeñas y medianas empresas -PYMES-; (iv) modificación de la estacionalidad del Programa de Empleo Temporal; (v) incremento en el presupuesto para proyectos productivos; (vi) inversión en el sector energético; (vii) impulso a la vivienda, la infraestructura y el turismo; (viii) acuerdos hacia la reforma laboral con la participación de todas las partes involucradas; (ix) modernización de la legislación en materia de telecomunicaciones; y, (x) gobierno digital.

III Reunión: 19 de marzo de 2002

- ◆ Informe sobre la contribución del sector agroalimentario a las actividades Económicas.
- ◆ Informe del avance de la Ley de Telecomunicaciones.
- ◆ Seguimiento a la “Agenda Económica 2002” e Informe de la Comisión de Infraestructura.

IV Reunión: 21 de mayo de 2002

- ◆ Análisis sobre la situación laboral en México.

V Reunión: 29 de julio de 2002

- ◆ Estrategias para la competitividad.
- ◆ Política monetaria.
- ◆ Avances en la “Agenda Económica 2002”.

VI Reunión: 10 de septiembre de 2002

- ◆ Firma de instalación de los Consejos Estatales para el Diálogo con los Sectores Productivos, con la presencia del Presidente de la Republica, Vicente Fox Quesada. En esta sesión estuvieron presentes de modo virtual más de 4,000 personas, entre autoridades federales, estatales, municipales, representantes empresariales, sindicales, académicos y medios de comunicación.

VII Reunión: 6 de noviembre de 2002

- ◆ Reforma a la Ley de Energía.
- ◆ Ley de Adquisiciones y Obra Pública.
- ◆ Avance a la “Agenda Económica 2002”.

2003

Durante el año 2003 se realizaron 4 sesiones del Consejo Nacional, en las que fueron tratados los siguientes temas:

I Reunión: 26 de febrero de 2003

- ◆ Sesión simultánea con los Consejos Estatales, con la presencia del Presidente de la República, y la intervención remota de los Gobernadores de Chiapas, Puebla y Guanajuato. El tema central fue la “Agenda Económica 2003”.

II Reunión: 29 de abril de 2003

- ◆ Avances en la “Agenda Económica 2003”.
- ◆ Acuerdo Nacional para el Campo.

III Reunión: 24 de julio de 2003

- ◆ Sesión plenaria en donde se presentó la “Alianza por el Empleo y Ocupación”.

IV Reunión: 29 de octubre de 2003

- ◆ En sesión simultánea con los Consejos Estatales, y con la presencia del Presidente de

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

la República, se presentaron los temas: “Crecimiento económico” y “Globalización y enfoque sistémico de la competitividad”.

2004

Durante el año 2004 se realizaron 5 sesiones del Consejo Nacional, en las que fueron expuestos los siguientes temas:

I Reunión: 26 de febrero de 2004

- ◆ Realizada en Guadalajara, Jalisco, congregó a 2,125 consejeros e invitados de las diferentes entidades federales, que siguieron simultáneamente la presentación de la “Agenda de Competitividad 2004-2006” a través de la transmisión vía satélite. Dicha Agenda adelantó un horizonte de oportunidades, porque la economía había recobrado dinamismo, con el consiguiente incremento de la inversión privada y el empleo. La Agenda anotó también la existencia de una serie de factores que era necesario corregir para incrementar la productividad y elevar la competitividad de la economía mexicana con relación a otros mercados, y para lo cual se propuso una estrategia gubernamental.

II Reunión: 16 de abril de 2004

- ◆ Sesión extraordinaria en el marco del Tercer Encuentro de la Sociedad Civil Organizada “Unión Europea - América Latina y Caribe”, donde se realizó un intercambio de experiencias con los diferentes Consejos Económicos y Sociales.

III Reunión: 26 de mayo de 2004

- ◆ Sesión plenaria donde se presentaron los avances en la “Agenda de Competitividad”, tomando el compromiso de integrar la Comisión Ejecutiva del Consejo para darle seguimiento. Esta comisión sesionó en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre.

IV Reunión: 30 de agosto 30 del 2004

- ◆ En sesión simultánea con los Consejos Estatales, con la presencia del Presidente de la República, es presentado y firmado el “Compromiso por la Competitividad, para el Empleo y la Justicia Social”.

V Reunión: 2 de diciembre de 2004

- ◆ Nuevamente en sesión simultánea con los Consejos Estatales, con la presencia del Presidente de la República, es presentada la “Matriz de Compromisos, Acciones y Metas/Indicadores” del sector productivo. Así como el Informe de las 3,380 adhesiones, en todo el país, al “Compromiso por la Competitividad, para el Empleo y la Justicia Social”.

2005

Durante el año 2005 se realizaron 4 sesiones del Consejo Nacional, en las que fueron abordados los siguientes temas:

I Reunión: 2 de marzo de 2005

- ◆ Avances a la “Agenda de Competitividad”.
- ◆ La Seguridad y el Estado de Derecho.
- ◆ Presentación del Observatorio Laboral.

II Reunión: 2 de junio de 2005

- ◆ En cumplimiento de los acuerdos establecidos en la sesión anterior, ésta se realizó con el Presidente de la República, a fin de analizar -aproximadamente- 30 temas, entre los que sobresalieron: el del Campo, el impulso al Sector Agropecuario, el del Tratado Comercial con la Unión Europea y el de la Competitividad.

III Reunión: 29 de agosto de 2005

- ◆ Nuevamente se repitió el formato de encuentro con la participación del Presidente de la República, con suficiente tiempo para desarrollar los temas pendientes.

IV Reunión: 28 de septiembre de 2005

- ◆ Esta reunión se realizó simultáneamente con los Consejos Estatales, donde se comentó que los pasados días 26 y 27 de dicho mes se realizó la XIV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo de todo el Continente, en la cual el Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, asumió el cargo como Presidente para los años 2005 a 2007.
- ◆ El tema desarrollado fue “La Persona y su Empleo en el Centro de la Globalización”. En esta sesión participó el Dr. Juan Somavía, Director General de la OIT, quien comentó que la creación de este CDSP es una iniciativa creativa, que está a la vanguardia de las instituciones de diálogo social en América Latina.
- ◆ Otros temas abordados en esta sesión fueron: la promoción de la agenda para las reformas estructurales pendientes; y, las actividades relacionadas con el “Movimiento Social Juvenil por la Competitividad”.

Por último, cabe destacar que en los primeros días del mes de diciembre de 2005, el Secretario Técnico del CDSP, acompañado de tres integrantes más, participaron en el “Taller Regional de Formación para miembros de los Secretariados Técnicos de Órganos de Diálogo Social”, organizado por el Proyecto regional de la OIT “Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Diálogo Social”.

En dicho taller, la delegación mexicana dio a conocer las acciones y estrategias que ha aplicado para consolidar el diálogo social; la existencia de 32 Consejos Estatales; las sesiones simultáneas -vía satélite con transmisión nacional-; y, los temas de mayor importancia en la agenda del CDSP, como la “Nueva Cultura Laboral” que promueve a la persona como centro de las políticas públicas, la competitividad y la inclusión de los jóvenes.

En este taller participaron, además del CDSP, los Consejos de Diálogo Social de Brasil, Argentina, Perú y Ecuador, quienes dieron a conocer sus experiencias y trabajos.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN

El “Diagnóstico del Diálogo Social con los Sectores Productivos en México” surge de dos iniciativas complementarias. Por un lado, el CDSP diseñó el seminario “Diálogo Social y Competitividad” en el contexto de la cuarta etapa de sus trabajos, que se propuso como lema “cultivar la visión del diálogo social a la competitividad”. Por otro lado, la iniciativa se enmarca en el Proyecto regional de la OIT “Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales para el Diálogo Social”, desarrollado en algunos países Latinoamericanos bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

La trascendencia del diálogo social en México ha sido reiterada por los propios interlocutores sociales, como un mecanismo participativo para la adopción de acuerdos y compromisos en diversos temas del desarrollo. Pero el concepto de diálogo social en este contexto tiene una connotación más amplia y cobra un sentido fundamental, no solo como una práctica socialmente necesaria en toda sociedad, ni tampoco circunscrita al ámbito de las relaciones de trabajo y del orden laboral, sino como un método contribuyente a la gobernabilidad democrática en sus distintas dimensiones.

Aunque el concepto de diálogo social tiene varias interpretaciones dependiendo del país o la región, éste puede asumirse como un medio para la obtención de acuerdos y compromisos en temas relativos a las políticas económicas y sociales mediante negociaciones y consultas entre los principales actores de la actividad económica: representantes de los gobiernos, empresarios, trabajadores y académicos e investigadores (agentes del conocimiento).

Un ejemplo de lo anterior es el caso de España, donde distintas organizaciones sindicales, empresariales y los poderes públicos han alcanzado numerosos acuerdos de trascendencia socioeconómica y laboral desde el inicio de la transición democrática a fines de la década del 70. El proceso de concertación y diálogo social en España ha sido rico y extenso, y son numerosos los acuerdos y pactos sociales que han contribuido al desarrollo social del país, y a la consecución de la octava economía mundial. Cabe mencionar entre uno de los últimos acuerdos la “Declaración de Diálogo Social 2004” que define los objetivos y la orientación hacia la consecución de la competitividad, el empleo estable y la cohesión social. Dicha Declaración coincide en el tiempo con la aprobación en México del *Compromiso por la competitividad, para el empleo y la justicia social* anteriormente mencionada.

Los principios y fines del diálogo adoptados por el Gobierno y los interlocutores sociales mexicanos, que incorporan de manera activa al mundo académico, coinciden con los objetivos estratégicos y la agenda por el trabajo decente adoptada por la OIT y sus constituyentes a nivel mundial. El trabajo decente refleja las aspiraciones de las mujeres y hombres del mundo por lograr un trabajo productivo, justamente remunerado y ejercido en condiciones de libertad, seguridad, equidad y dignidad humana.

En la búsqueda de esa aspiración de trabajo decente para las mayorías, la OIT y sus constituyentes impulsan, como objetivos estratégicos, promover y cumplir los derechos laborales; crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con el objeto de que dispongan de un ingreso y un empleo decoroso; realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos; y, fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Esta agenda por el trabajo decente ha sido ratificada por los Jefes de Estado en diversos foros en el marco de las naciones unidas y del sistema interamericano.

Así, por ejemplo, en la Declaración de la IV Cumbre de Mar del Plata, realizada en noviembre de 2005, los Jefes de Estado de América reiteraban: “nos comprometemos a implementar políticas activas que generen trabajo decente, dirigidas a crear las condiciones de empleo de calidad, que doten a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano y poniendo a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía. Promoveremos el trabajo decente, es decir: los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social”.

Más recientemente, los mandantes de OIT en la XVI Reunión Regional Americana (RRA), realizada en Brasilia en mayo de 2006, discutieron ampliamente una Agenda Hemisférica para la promoción del trabajo decente en las Américas por el período 2006-2015 ⁽⁵⁾, que incluye un conjunto de propuestas de políticas.

Así, en el punto 9 del documento de conclusiones adoptado se señalaba: “Con el objeto de promover el trabajo decente y contribuir a la reducción de la pobreza en los próximos diez años proponemos que las políticas contenidas en el informe presentado a esta XVI RRA guíen las estrategias de desarrollo de los países de la región y que cada país determine las metas que esté en condiciones de alcanzar de acuerdo a sus respectivas realidades y prioridades nacionales (...)”.

Es esta orientación del diálogo social -hacia la obtención de una mayor competitividad económica de la región, que genere empleos más productivos y mejor remunerados- la que marca el lineamiento general asumido en este proceso de diagnóstico del diálogo social en México.

2. OBJETIVO

El objetivo del diagnóstico es identificar la situación del diálogo social de los Estados Mexicanos, es decir, constatar el status del entorno que persiste en cada uno de ellos para la obtención de acuerdos y compromisos entre los distintos actores económicos y sociales, que los lleve a lograr una mayor competitividad.

Existen diversas definiciones de competitividad, diferentes entre sí dependiendo del enfoque dado por las distintas instituciones que lo estudian. Entre estas definiciones, están aquellas que basan la competitividad de un país en el alto y constante grado de crecimiento del Producto Bruto

5 OIT. Trabajo Decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. Informe del Director General en la XVI Reunión Regional Americana, Brasilia, mayo de 2006.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Interno (PBI) *per cápita* (World Economic Forum), y de la productividad (Banco de la Reserva Federal de San Francisco); o que, bajo condiciones de libre comercio, cubren las exigencias de los mercados en la producción de bienes y servicios incrementando sus ingresos reales *per cápita* en el largo plazo (OCDE); o que consistentemente exportan bienes antes que los demás (Universidad de California).

Con el objetivo de ser consistentes con el concepto de diálogo social, y asumiendo que el Estado tiene la responsabilidad de crear un clima político y cívico estable que permita a las distintas organizaciones -gubernamentales, empresariales, sindicales y académicas- actuar libremente, se parte de la premisa desarrollada por la Escuela de Negocios IMD de Suiza acerca de que la competitividad de un país radica en la habilidad de crear y mantener un clima que permita competir, tanto local como internacionalmente, a las empresas que radican en él.

Este concepto de competitividad (sistémica), se caracteriza y distingue, ante todo, por reconocer que un desarrollo industrial exitoso no se logra meramente a través de una función de producción, o de condiciones macroeconómicas estables, sino también por la existencia de medidas específicas del gobierno y de organizaciones privadas de desarrollo orientadas a fortalecer la competitividad de las empresas y su responsabilidad social.

Además, la capacidad de vincular las políticas está en función de un conjunto de estructuras políticas y económicas y de un conjunto de factores socioculturales y patrones básicos de organización.

Para la OIT, como ha sido señalado más arriba, la noción de trabajo decente sirve de término integrador para los cuatro objetivos estratégicos de la organización, al ensamblarlos en un único mensaje sobre sus metas primordiales y al proporcionar un marco de referencia para el desarrollo de sus programas: promover y cumplir los derechos fundamentales del trabajo; crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de un ingreso y un empleo decoroso; realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos; y, fortalecer el tripartismo y el diálogo social- en el concepto de trabajo decente.

Una serie de estudios muestran que el respeto de las normas del trabajo tiene efectos positivos en la motivación, la seguridad y los niveles de calificación de la fuerza de trabajo, y por ende también en el crecimiento económico, la eficiencia y la distribución de los ingresos entre los trabajadores y entre éstos y las empresas. La Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la Globalización puso de relieve la importancia de las normas internacionales del trabajo, basadas en los principios promovidos por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, como herramientas de gobernanza para lograr un desarrollo económico y social equilibrado ⁽⁶⁾.

El aumento de la competitividad es resultado de incrementos sostenidos de la productividad, lo que sólo puede lograrse a través de una estrategia denominada de vía alta, con innovaciones, buena organización del trabajo, consulta y participación, desarrollo de los recursos humanos, res-

6 Por una globalización justa. El papel de la OIT Informe de Director General sobre la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. OIT, Ginebra, 2004.

ponsabilidad social y construcción del capital humano y social, todos ellos elementos esenciales para ampliar la capacidad de adaptación a un mercado constantemente cambiante (OIT, Agenda Global de Empleo, 2003).

Estos planteamientos son vitales y, por ende, el diseño metodológico del “Diagnóstico del Diálogo Social con los Sectores Productivos en México” toma como pauta dichas premisas y las convierte en sus herramientas. De hecho, el objetivo de trabajo decente es coincidente con los principios de una “Nueva Cultura Laboral” adoptados por los interlocutores sociales mexicanos, que ubica a la dignidad de la persona en el centro de toda actividad económica y empresa.

En virtud de lo anterior, el diagnóstico cualitativo que se presenta podrá contribuir al reforzamiento de las instituciones de gobierno y de los interlocutores sociales, a través del desarrollo y fortalecimiento de las estructuras y mecanismos para la consulta y el diálogo, teniendo para ello los siguientes objetivos:

- ◆ Contribuir al fortalecimiento de los organismos integrantes del Sector Productivo.
- ◆ Homologar las estrategias y visiones del país competitivo al que se aspira ser.
- ◆ Vincular la agenda nacional con la del entorno internacional (Consejos Consultivos, Económicos y Sociales de otros países).
- ◆ Actuar como un ejercicio para darle contenido a la visión de un movimiento social por la competitividad.

La virtud del diagnóstico y los indicadores resultantes, es que permiten identificar en cada estado y en el nivel federal, la valoración promedio que hacen los interlocutores sociales sobre los distintos factores que favorecen el éxito del diálogo social. Ello permite, a su vez, identificar las condiciones que tienden a debilitar el diálogo en cada dominio y pensar en acciones correctivas para cada déficit.

Los constituyentes sociales mexicanos en los 32 estados y en el ámbito federal podrán encontrar en el presente diagnóstico una radiografía estructurada de cómo ellos mismos perciben y valoran el proceso de diálogo con los sectores productivos.

Las conclusiones derivadas de este ejercicio podrán servir como elemento de reflexión para la adopción de medidas para mejorar la calidad, eficiencia y resultados del proceso de diálogo social en México, en términos de una mayor productividad, competitividad y trabajo decente a nivel de las empresas, la economía y sociedad mexicana en su conjunto.

3. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo descrito, se realizaron Talleres en cada uno de los Estados, en los cuales participaron representantes gubernamentales, empresariales, sindicales y académicos.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

En cada uno de los Talleres se presentó la siguiente exposición de motivos:

- ◆ Los Consejos Estatales son el instrumento de actuación para la estrategia de vinculación entre los sectores productivos de todos los puntos de la Nación. Desde el Consejo Nacional se propuso impulsar dicho diálogo con el propósito de involucrar a los sectores en el logro de la competitividad.
- ◆ La cooperación de todos los sectores en las estrategias de competitividad requiere asumir la propia responsabilidad en la construcción de soluciones de Estado, pero impulsadas desde el tripartismo (Gobierno-Empresarios-Trabajadores), que permitan transitar hacia una sociedad más democrática e incluyente.
- ◆ En virtud de lo anterior, los Talleres tienen como finalidad contribuir a fortalecer las instancias de diálogo social entre los actores del sector productivo, y ser un punto de partida para una agenda de gestión de competitividad.
- ◆ Estos Talleres buscan obtener un diagnóstico cualitativo del Diálogo Social en México mediante una metodología propuesta por la OIT.
- ◆ En virtud de lo anterior, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha convocado a los sectores productivos, a participar en el seminario denominado “Diálogo Social y Competitividad” y elaborar el diagnóstico cualitativo que permita establecer compromisos específicos para cada Estado.
- ◆ El Seminario tiene también como objetivo facilitar el conocimiento más amplio de los principios contenidos en el documento de “Diálogo Social Compromiso por México”.
- ◆ Buscan, asimismo, establecer estrategias y mecanismos que contribuyan a la consolidación de los procesos de Diálogo Social, a partir del reconocimiento, relación y consenso entre el gobierno y los actores sociales mediante la formulación consensuada de políticas en materia de desarrollo económico, competitividad, infraestructura, empleo, capacitación, desarrollo humano, inclusión social y agropecuaria.

Con el fin de generar un nivel general de conocimiento sobre el entorno económico y social y los niveles de competitividad de cada uno de los estados, se generaron diagnósticos estatales previo a cada evento que sirvieron de material insumo para los participantes.

La estructura de los Talleres, así como el contenido de un cuestionario al cual contestaron previamente los participantes, se desarrollaron en función a los factores de competitividad que definen el entorno de una región o país, según IMD. Estos factores, como ha sido previamente señalado, se centran en la relación entre el entorno de la región, donde el estado juega un papel clave, y el proceso de creación de valor asumido por empresas e individuos, enfocándose al resultado de la interacción entre ellos. De este modo, se ha desarrollado la siguiente clasificación de factores fundamentales de la competitividad:

- ◆ Desarrollo económico
- ◆ Eficiencia gubernamental

- ◆ Modernización y organización empresarial
- ◆ Capital humano y social
- ◆ Transición democrática y diálogo social

Finalmente, cabe precisar que para la obtención de los índices o subíndices que se muestran en el diagnóstico, existen “datos duros”, los cuales se refieren a la información generada y publicada por instituciones públicas, privadas o internacionales, mediante una metodología reconocida (por ejemplo, la tasa de inflación, el PBI *per cápita*, o el número de líneas telefónicas). Por supuesto, se trata de indicadores estadísticos.

Para complementar los datos duros, existen los “datos suaves”, los cuales provienen de encuestas que se aplican normalmente a empresarios y a otros líderes públicos, privados, locales y del extranjero, sobre las condiciones de negocio de un país. En estas encuestas se pretende captar la percepción sobre dichas condiciones, así como la evolución que los encuestados prevén de las mismas en aspectos específicos (por ejemplo, ¿es la tecnología una prioridad del gobierno? o ¿qué tan amplio es el acceso a internet en las escuelas?).

Con el objetivo de poder medir el status del diálogo social que existe en cada uno de los Estados de México, se construyó un sistema de indicadores, cuyos componentes se detallan a continuación:

DS1.	Nivel de compromiso entre los actores del diálogo, Gobierno, Empresarios, y Trabajadores (G-E-T) para llegar a acuerdos mediante el diálogo.
DS2.	Compromiso de G-E-T para contribuir a la estabilidad y prosperidad del Estado.
DS3.	Clima de comprensión y tolerancia.
DS4.	Existencia de mecanismos formales que garanticen la continuidad del diálogo y acuerdos.
DS5.	Existencia de organismos para institucionalizar la participación de G-E-T compatibles a la estructura social.
DS6.	Existencia de procesos formales de consulta.
DS7.	Establecimiento de mecanismos que aseguren un diálogo continuo.
DS8.	Establecimiento de mecanismos que aseguren el seguimiento de acciones concretas derivadas de los acuerdos.
DS9.	Existencia de una autonomía efectiva entre los organismos (capacidad de tomar acuerdos sin interferencia del gobierno u otro organismo).

Los indicadores se obtienen a partir de sus correspondencias con las fuerzas impulsoras y restrictivas de las diferentes líneas estratégicas generadas en las sesiones participativas; las cuales se ponderan de acuerdo a la frecuencia de mención.

Los indicadores toman valores de 0 a 10, donde 10 es el valor del indicador del estado que tuvo una ponderación más alta.

4. RESULTADOS

4.1 Resultados por Estados

La siguiente tabla resume las condiciones del diálogo social en cada uno de los Estados de México, para cada uno de los indicadores utilizados. Se destacan tanto el indicador de más alto nivel como el de más bajo.

TABLA DE LOS INDICADORES DEL DIÁLOGO SOCIAL EN MÉXICO

Estados/Indicadores	Nivel de compromiso				Mecanismos para asegurar el diálogo			Autonomía de los organismos		
	DS1	DS2	DS3	DS4	DS5	DS6	DS7	DS8	DS9	Est
Aguascalientes	8.5	9.0	7.5	4.4	5.0	6.5	5.2	5.0	7.1	6.5
Baja California	10.0	7.3	10.0	2.8	2.2	9.0	5.7	8.1	5.9	6.8
Baja California Sur	7.0	8.8	5.5	6.7	10.0	3.5	7.8	5.0	0.0	6.0
Campeche	9.7	9.4	9.3	8.9	3.7	4.0	7.0	4.1	2.9	6.6
Coahuila	6.4	7.6	6.6	5.6	6.1	4.5	6.5	6.3	5.9	6.2
Colima	6.1	9.4	7.7	6.7	5.7	5.0	7.8	7.2	7.1	7.0
Chiapas	7.0	8.8	8.6	5.0	3.7	7.0	9.6	5.6	9.4	7.2
Chihuahua	7.6	9.2	6.1	3.9	4.1	5.0	8.7	2.2	8.8	6.2
Distrito Federal	8.5	9.5	7.0	7.8	6.5	4.5	9.6	1.6	10.0	7.2
Durango	7.9	9.1	7.5	4.4	5.7	10.0	8.7	7.8	4.1	7.2
Guanajuato	6.4	7.6	5.7	5.0	4.6	8.5	7.8	5.0	7.1	6.4
Guerrero	9.4	7.8	6.4	5.6	4.3	10.0	7.4	4.4	8.2	7.1
Hidalgo	8.8	8.6	9.1	10.0	4.8	1.5	7.4	9.4	1.8	6.8
Jalisco	7.3	9.0	7.0	8.3	6.1	9.5	8.7	4.7	8.8	7.7
Edo. de Mexico	8.5	7.2	0.9	8.9	5.7	6.0	7.4	7.8	5.9	6.5
Michoacán	7.9	8.6	6.1	5.0	4.6	3.5	8.3	4.4	4.7	5.9
Morelos	6.1	9.5	7.0	4.4	5.0	9.0	7.8	4.1	4.7	6.4
Nayarit	6.1	8.8	6.8	3.9	5.4	6.5	8.7	4.7	3.5	6.0
Nuevo León	6.4	9.0	8.2	6.7	5.2	4.5	6.1	4.7	5.9	6.3
Oaxaca	8.5	7.8	9.1	5.6	5.7	8.5	9.1	7.8	7.1	7.7
Puebla	6.7	8.8	7.7	5.6	6.1	9.0	10.0	8.1	8.2	7.8
Querétaro	9.1	8.8	8.0	5.0	4.6	5.0	7.0	2.2	7.1	6.3
Quintana Roo	6.4	9.3	7.3	3.9	3.5	4.0	10.0	10.0	5.9	6.7
San Luis Potosi	8.2	7.7	6.6	8.3	5.4	4.5	7.0	6.3	5.3	6.6
Sinaloa	7.9	9.2	5.5	7.2	5.0	9.0	7.8	5.6	5.9	7.0
Sonora	7.3	9.2	5.2	7.8	5.2	3.5	7.4	6.3	0.0	5.8
Tabasco	6.7	7.9	6.4	6.1	5.7	8.0	9.6	4.4	5.3	6.7
Tamaulipas	7.6	7.6	6.8	6.1	4.6	4.5	8.7	5.0	5.9	6.3
Tlaxcala	7.6	9.1	6.8	5.0	7.4	6.5	9.1	6.3	7.1	7.2
Veracruz	7.9	9.4	7.7	5.0	4.1	4.0	9.1	5.6	6.5	6.6
Yucatán	7.6	10.0	6.1	2.8	5.2	6.5	10.0	3.8	5.3	6.4
Zacatecas	8.5	9.0	7.3	5.6	5.7	6.0	7.4	7.8	3.5	6.7
Nacional	7.7	8.7	7.0	5.9	5.2	6.2	8.1	5.7	5.8	6.7

↑ Ir a la gráfica de los indicadores del estado

Una lectura muy general de la tabla dinámica de los indicadores para el ámbito federal y para la gran mayoría de los estados, muestra una alta valoración o reconocimiento de todos los interlocutores sociales, a la existencia de un compromiso firme de gobierno, empleadores y trabajadores para contribuir a la estabilidad y prosperidad de cada estado y país (indicador DS2).

Ello se asocia con el primer indicador (DS1) sobre el nivel de compromiso de los actores para llegar a acuerdos mediante el diálogo, el cual también recibe una valoración relativamente alta; y el séptimo (DS7), que se refiere al establecimiento de mecanismos que aseguren el diálogo social continuo. Sin duda, esto refleja un gran consenso entre los interlocutores sociales mexicanos sobre el alto valor que tiene el diálogo social como instrumento de gestión y consenso de políticas para el desarrollo.

Pero a su vez, los interlocutores sociales reconocen colectivamente que hay que trabajar más para fortalecer y desarrollar las instancias de diálogo (DS5), así como para establecer y fortalecer “mecanismos que aseguren el seguimiento de acciones concretas derivadas de los acuerdos” (DS8). En realidad se reconoce que este último elemento es uno de los factores condicionantes del éxito del diálogo social y concertación en Latinoamérica; y plantea la necesidad de adoptar las fórmulas correspondientes para evitar el debilitamiento o agotamiento del diálogo ante la imposibilidad de concretar los resultados a que finalmente aspiran empleadores, trabajadores y gobiernos.

De lo anterior podemos observar que existen condiciones claras para que se desarrollen los mecanismos y se establezcan acuerdos entre los actores socioeconómicos del país para contribuir a una estabilidad y prosperidad; sin embargo, resultará indispensable fortalecer los esquemas de participación que fuesen más acorde a la configuración social existente, así como los mecanismos de seguimiento de las acciones y la autonomía de las organizaciones.

Consistentes con los datos a nivel país, se tiene que el DS2 (Compromiso del gobierno, empleadores y trabajadores para contribuir a la estabilidad y prosperidad del Estado) es el indicador mejor evaluado en 14 de los 32 estados; seguido del DS7 (Establecimiento de mecanismos que aseguren el diálogo social continuo), que lo es en 5 estados. Por otra parte, los indicadores peor evaluados son el DS6 (Existencia de procesos formales de consulta) en 8 estados, seguido del DS4 (Existencia de mecanismos formales que garanticen la continuidad del diálogo y acuerdos), DS8 (Establecimiento de mecanismos que aseguren el seguimiento de acciones concretas derivadas de los acuerdos) y DS9 (Existencia de una autonomía efectiva entre los organismos), en 6 estados cada uno.

Por otro lado, al promediar los valores de los indicadores tenemos la calificación global de cada uno de los estados (ver columna “Est”). Así, el estatus del diálogo social a nivel país tiene un valor promedio de 6.7 (de 10 posible). El estado mejor evaluado es Puebla, con una calificación de 7.8; mientras que el peor evaluado es Sonora, con 5.8.

Ahora bien, agrupando los indicadores en los rubros: “Nivel de compromiso” (DS1, DS2 y DS3);

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

“Mecanismos para asegurar el diálogo” (DS4, DS5, DS6, DS7 y DS8); y, “Autonomía de los organismos” (DS9); y considerando un rango de 8 a 10, aparecen los siguientes resultados:

- ◆ Los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Zacatecas califican con mejor “Nivel de compromiso”.
- ◆ En cuanto, a “Mecanismos para asegurar el diálogo”, destaca únicamente el estado de Durango.
- ◆ Mientras que para “Autonomía de los organismos” encontramos en los primeros lugares a los estados de Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco y Puebla.

No se puede olvidar, como ya se mencionó en la descripción metodológica, que el diagnóstico fue construido bajo el concepto de fuerzas impulsoras y restrictivas que, para efectos de lograr “acuerdos y compromisos”, requieren ser “potenciadas”; por lo tanto, otro enfoque necesario es, por ejemplo, el siguiente:

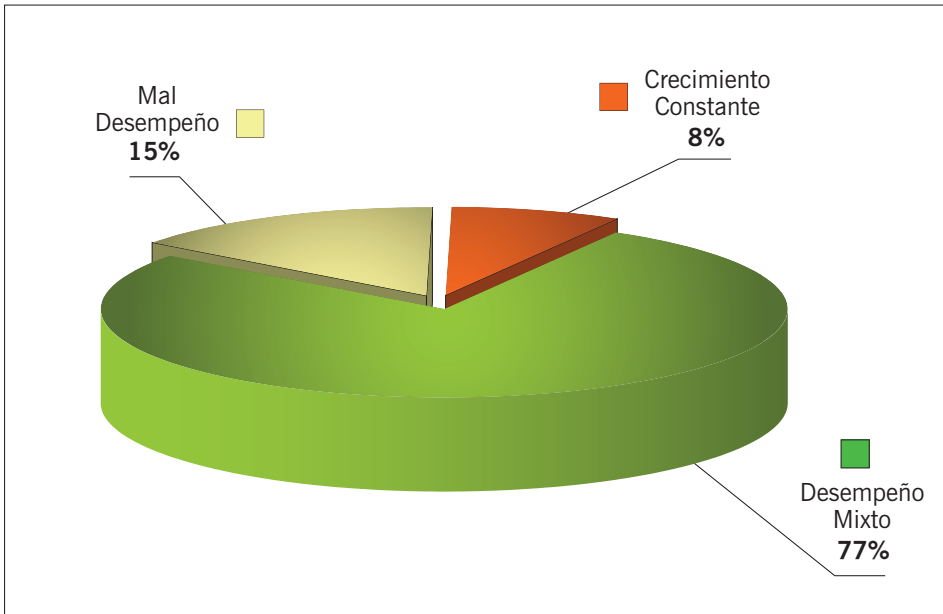
- ◆ Aguascalientes tiene un buen nivel de compromiso pero insuficiencia de mecanismos para asegurar el diálogo y aceptable autonomía de los organismos que potencialmente generan el diálogo social.
- ◆ Baja California Sur tiene esquemas para institucionalizar la participación G-E-T compatibles con la estructura social, un aceptable nivel de compromiso, pero deficientes procesos formales de consulta.
- ◆ El Distrito Federal tiene un nivel de compromiso aceptable para llegar a acuerdos, autonomía efectiva entre los organismos, pero insuficiencia de mecanismos que aseguren el seguimiento de acciones concretas derivadas de acuerdos.

Al apreciar esta tabla es posible concluir que el comportamiento del diálogo social en cada estado de la República Mexicana depende de la realidad propia y del contexto en el que se desarrollan los actores.

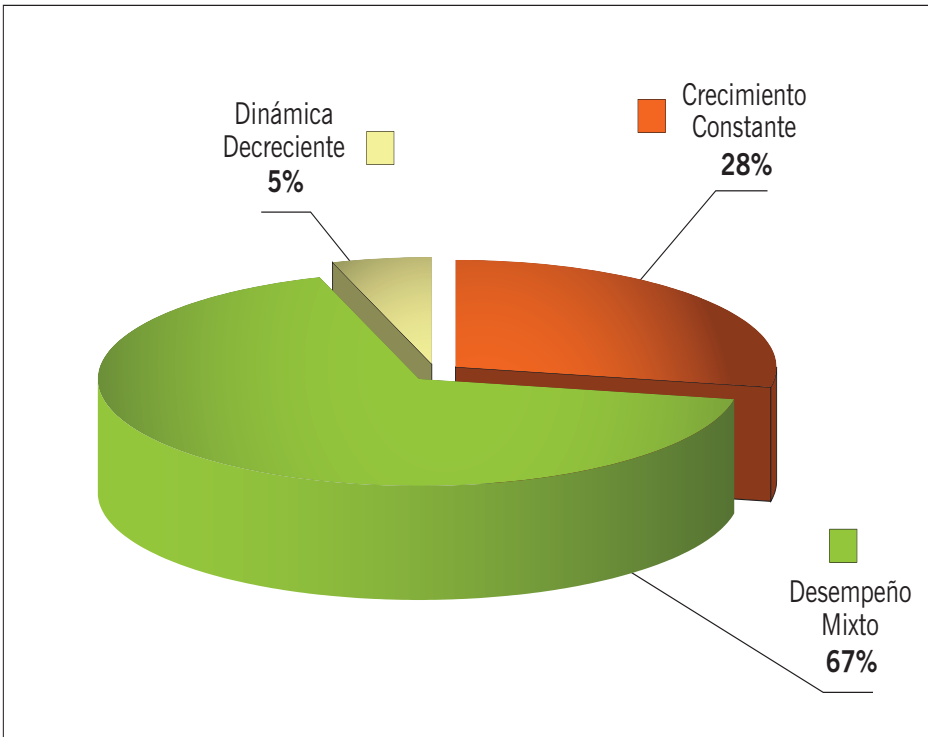
4.2 Resultados por factores de competitividad

DESARROLLO ECONÓMICO

La percepción de la economía es de un desempeño principalmente mixto, y para los próximos 3 años la percepción de un crecimiento constante es mayor.

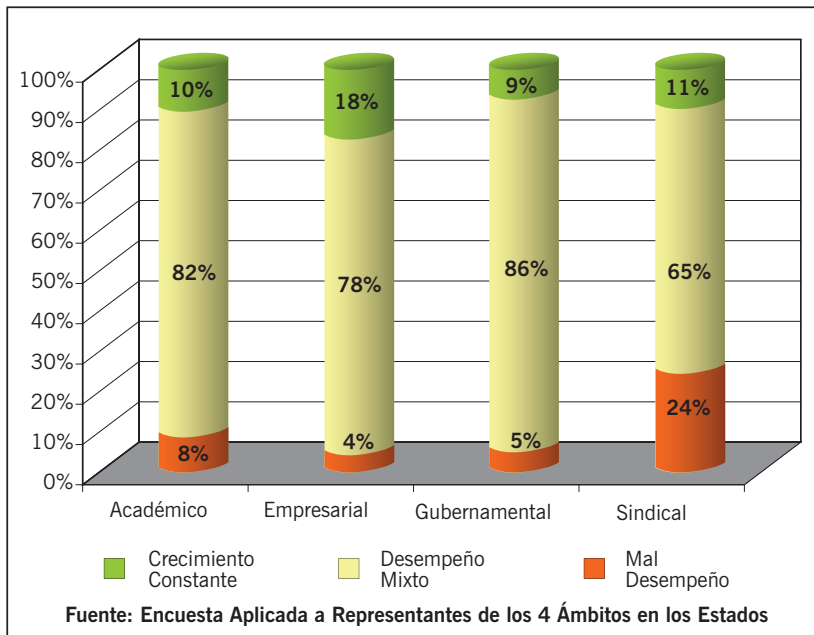


Perspectiva Económica (Próximos 3 años)

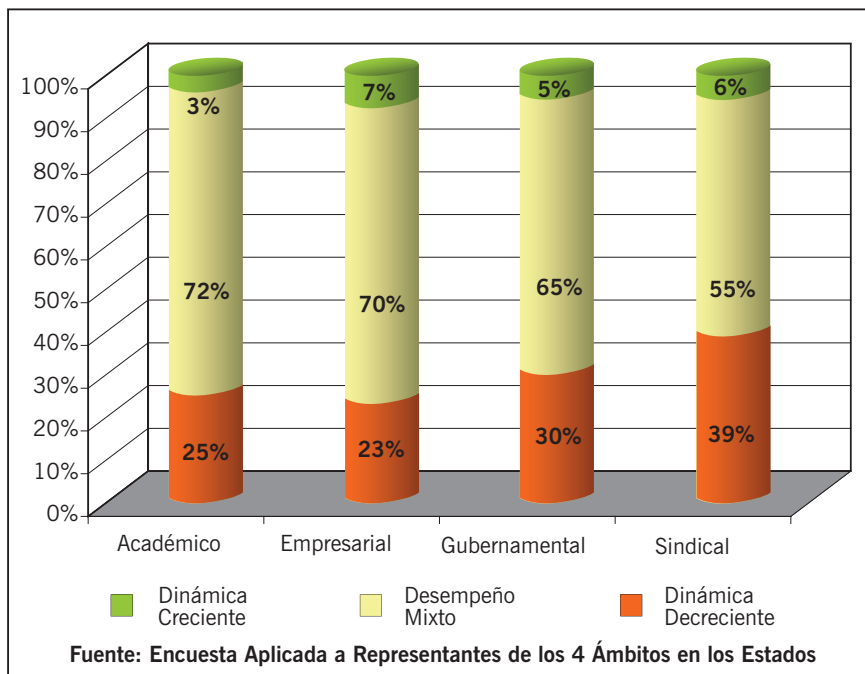


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

¿Cómo ha sido el desempeño de las economías estatales en los últimos años?



¿En los próximos 3 años, cómo considera que será la dinámica de las economías estatales?



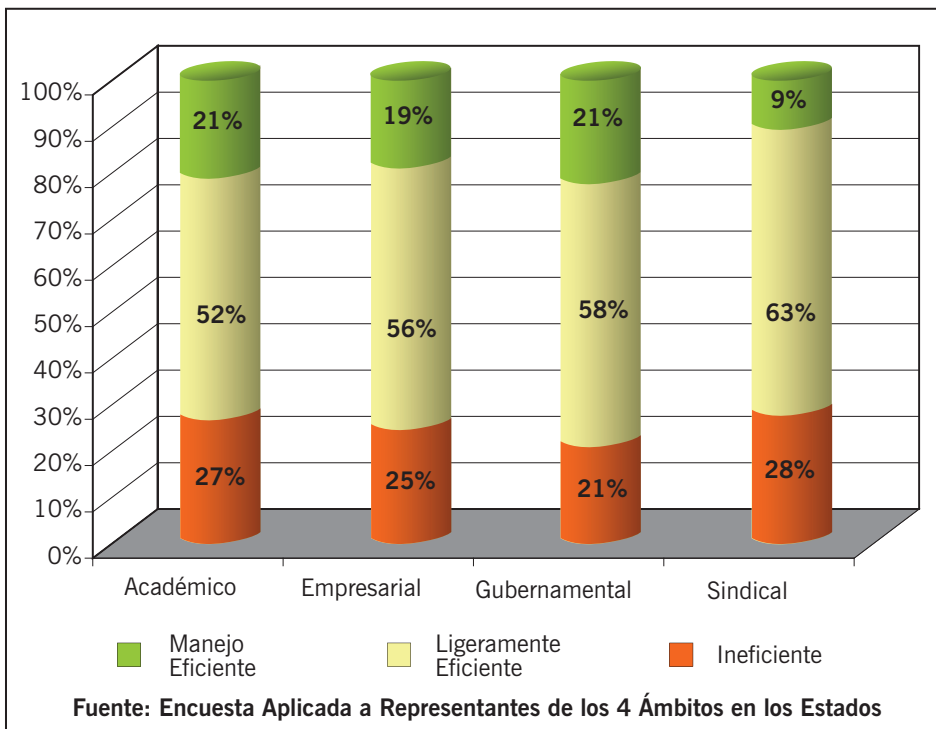
EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

En el aspecto gubernamental, se identifican las finanzas públicas, los impuestos, la regulación laboral y la cooperación entre universidades y empresas como áreas de oportunidad.

Áreas de Oportunidad	Académico	Empresarial	Gubernamental	Sindical
Finanzas Públicas	*	*	*	*
Impuestos	*	*	*	*
Regulaciones	*	*	*	
Corrupción	*	*	*	*
Adaptabilidad Política a la Competitividad	*	*		
Regulación Laboral	*	*	*	
Incentivos	*	*		
Sistema Educativo			*	
Cooperación Universidades Empresas	*	*	*	*

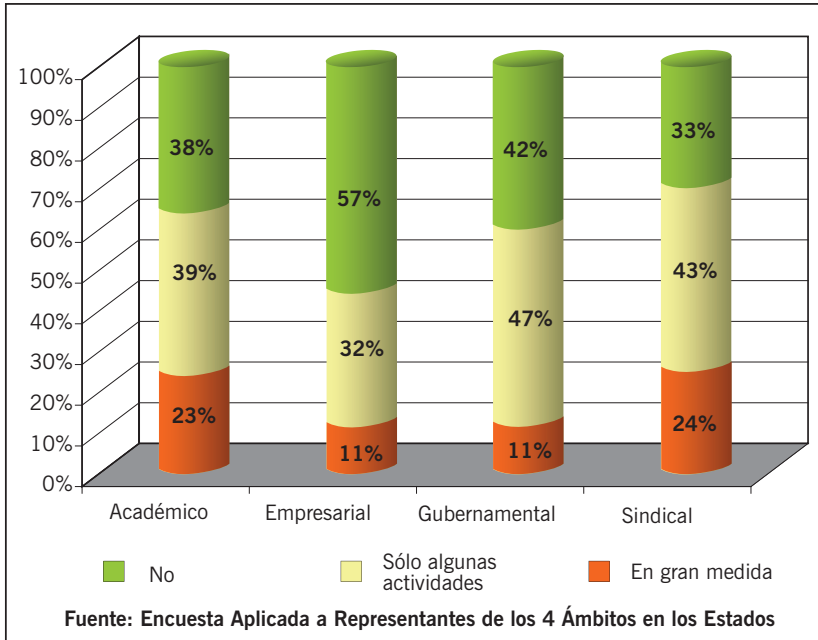
FUENTE: ENCUESTA APLICADA A REPRESENTANTES DE LOS 4 ÁMBITOS EN EL ESTADO.

¿Cómo consideran las finanzas públicas?

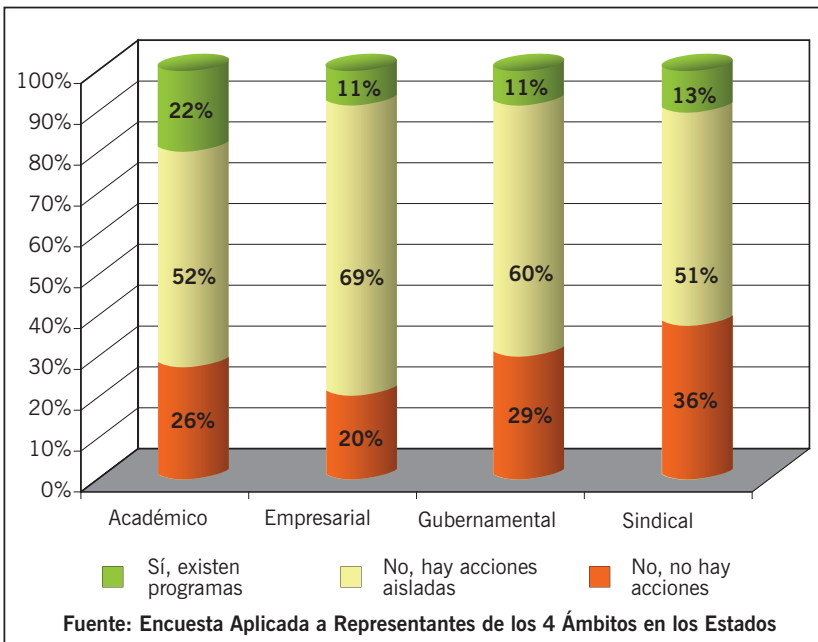


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

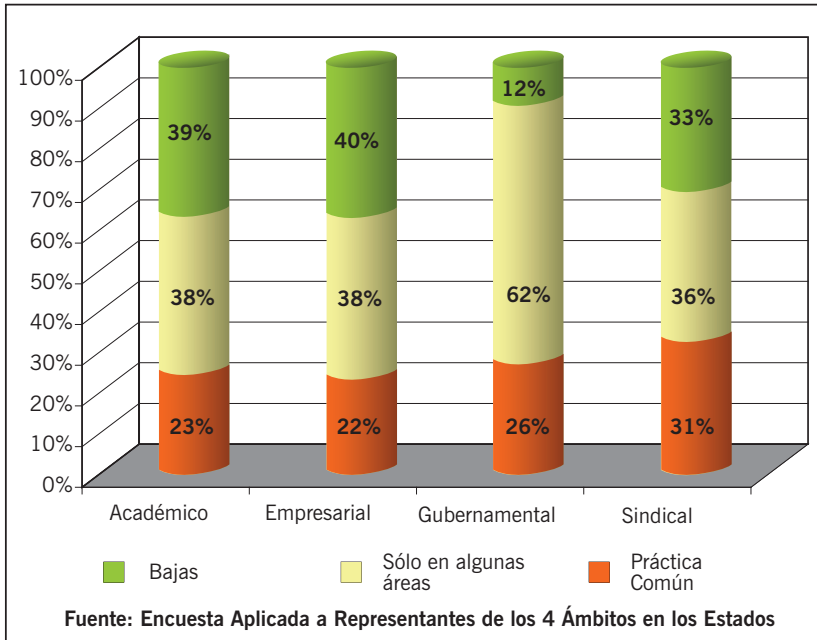
¿Los impuestos desalientan la actividad empresarial?



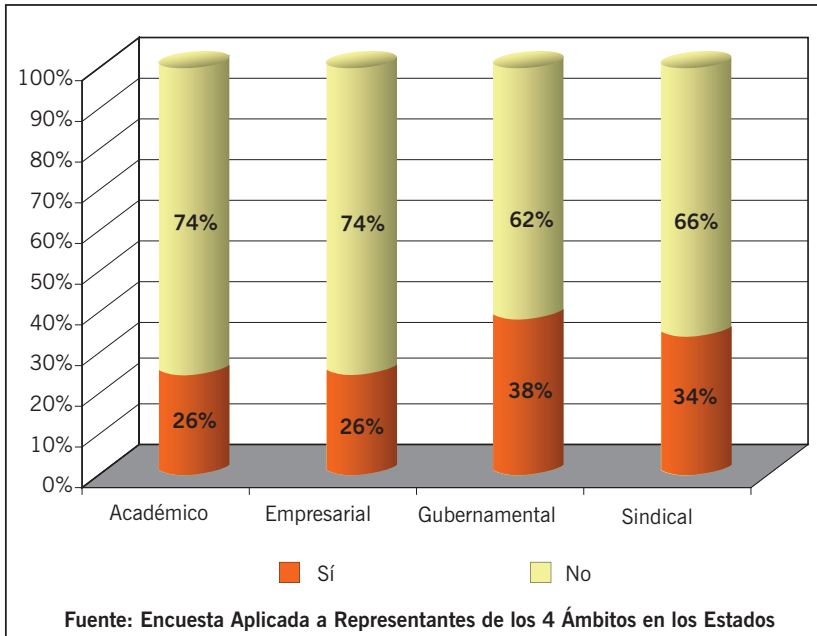
¿La regulación actual facilita la actividad económica?



¿Las prácticas de corrección en la esfera pública son...?

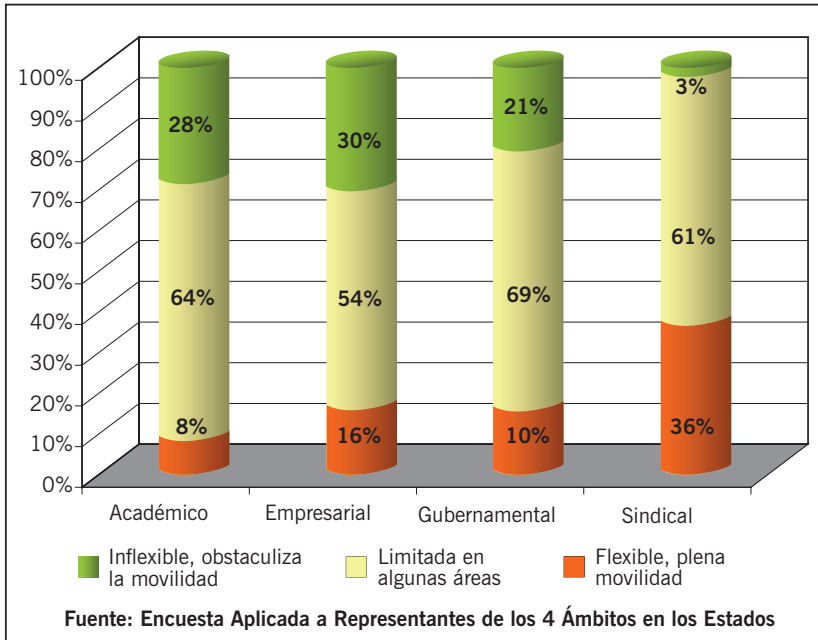


¿El sistema político y la actividad legislativa están adaptados a los retos económicos actuales y satisfacen los requerimientos de competitividad de la economía?

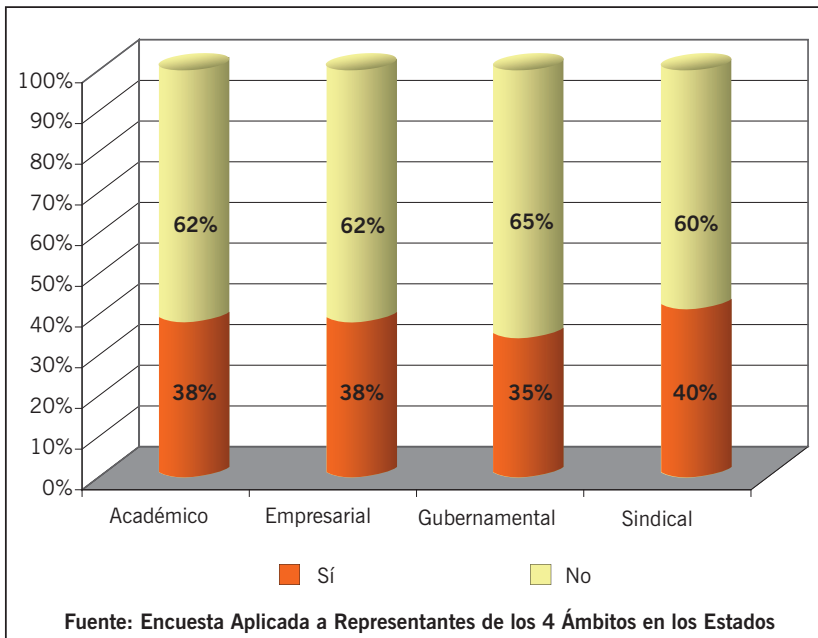


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

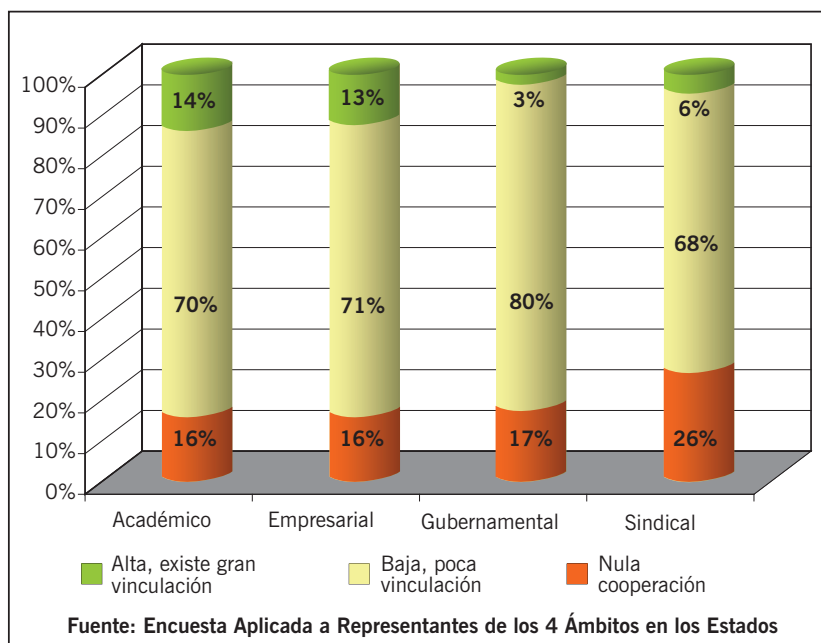
¿La regulación laboral es lo suficientemente flexible para incentivar la actividad económica?



¿El sistema educativo, principalmente universitario, satisface las necesidades de una economía competitiva?



¿Cómo considera que ha sido la cooperación entre las universidades y las empresas?



MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

En el aspecto empresarial, las relaciones laborales empresa-trabajador, la mano de obra calificada así como la globalización son vistas como fortalezas.

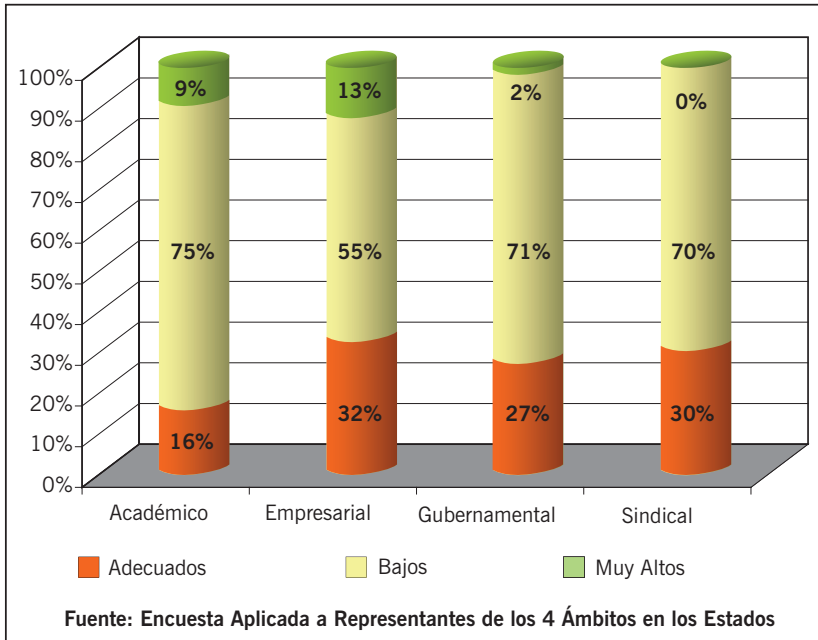
Eficiencia Empresarial Percepciones sobre el País

Áreas de Oportunidad	Académico	Empresarial	Gubernamental	Sindical
Relación Sueldos-Productividad	*		*	
Relaciones Laborales Empresa Trabajador				
Mano de Obra Calificada				
Percepción de la Capacitación	*		*	
Acción Emprendedora y Creación de Empresas	*	*	*	
Globalización				

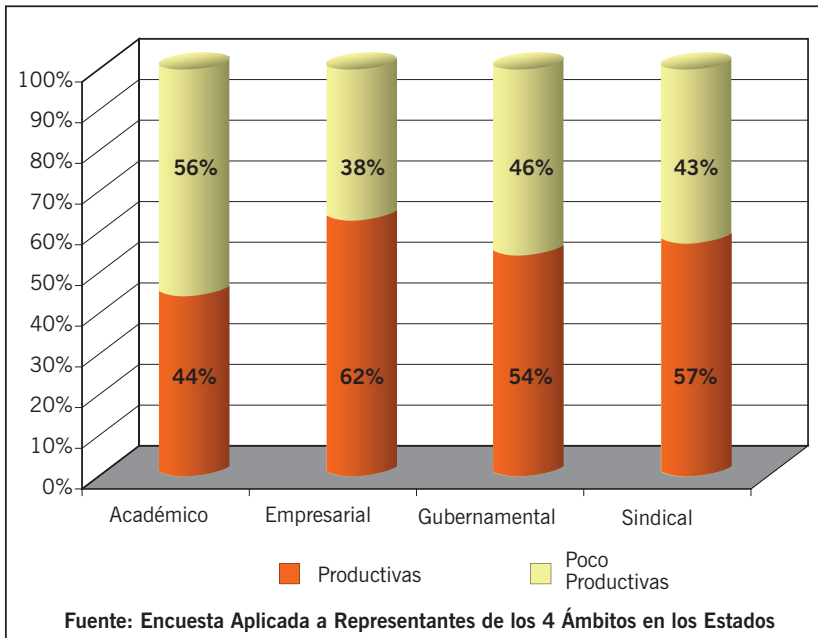
FUENTE: ENCUESTA APLICADA A REPRESENTANTES DE LOS 4 ÁMBITOS EN EL ESTADO.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

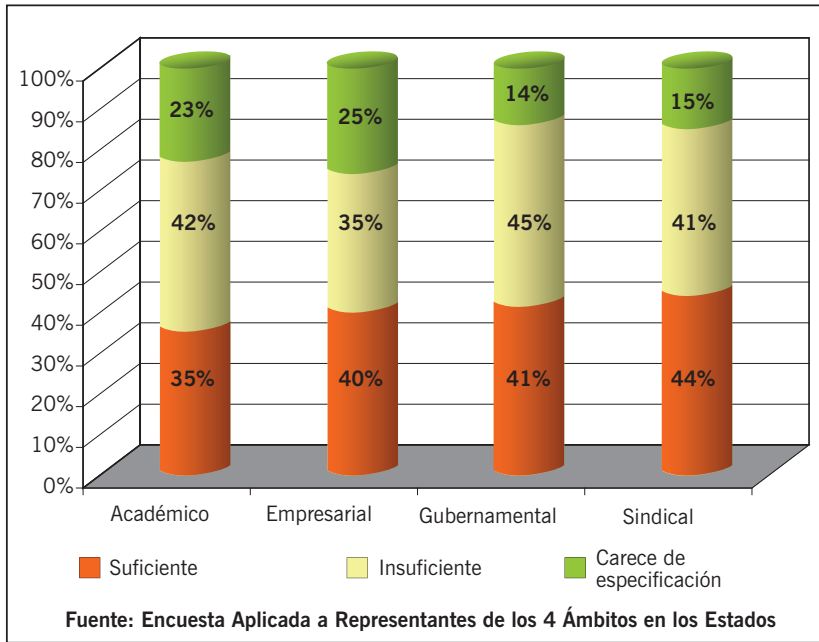
¿Cómo considera los sueldos pagados de acuerdo a los niveles de productividad y preparación de los trabajadores?



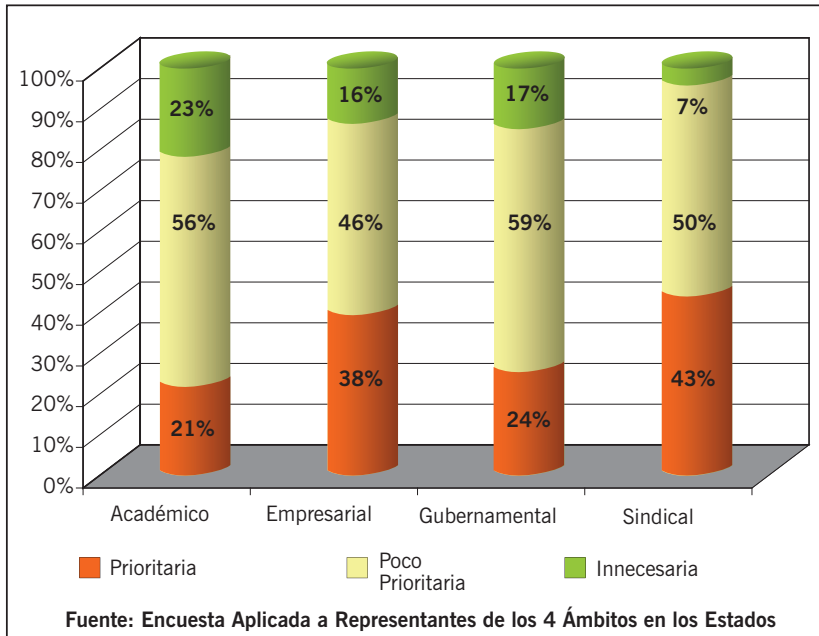
¿Cómo son las relaciones laborales empresa-trabajadores?



¿Existe mano de obra calificada para cubrir la demanda laboral estatal?

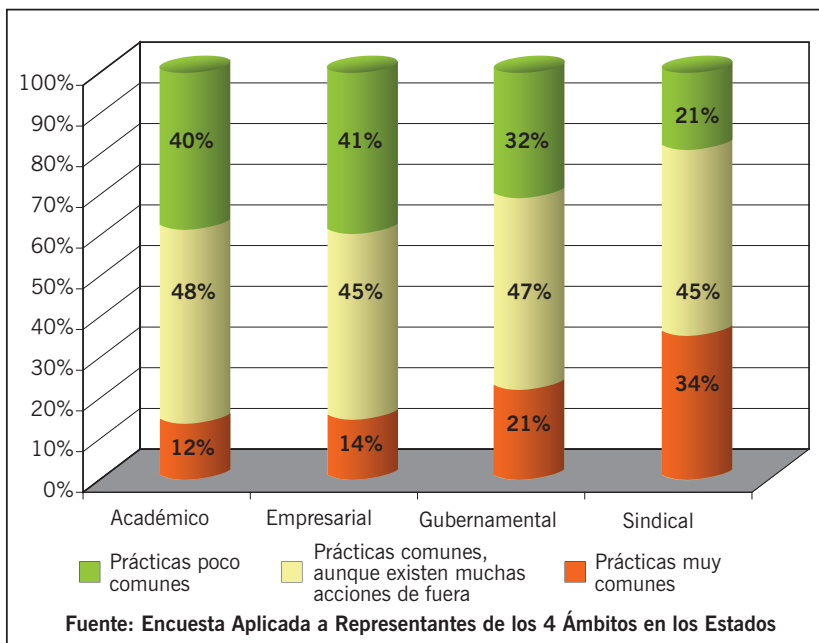


¿Cómo es considerada en las empresas la capacitación y formación laboral de los empleados?

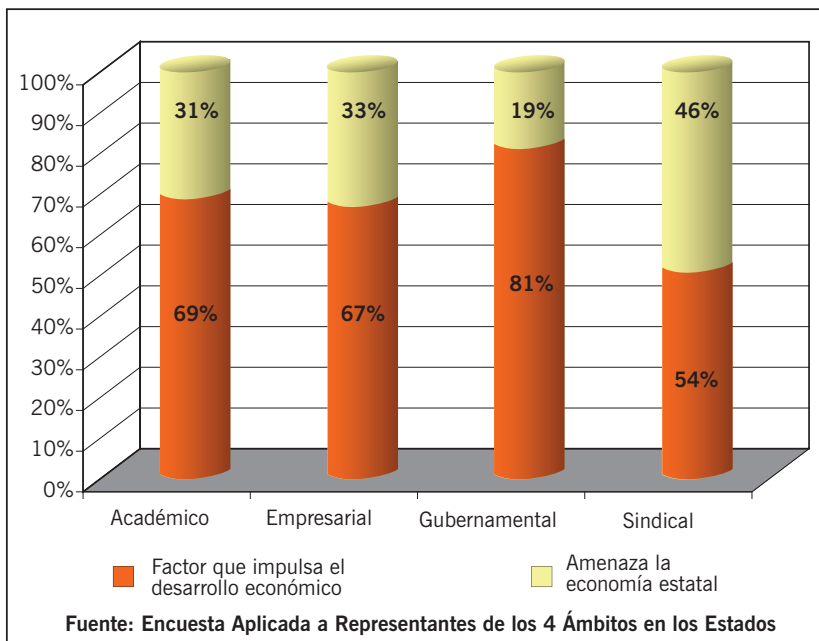


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

La acción emprendedora y la creación de empresas locales son...



¿Cómo considera el proceso de globalización en el país?



CAPITAL HUMANO Y SOCIAL

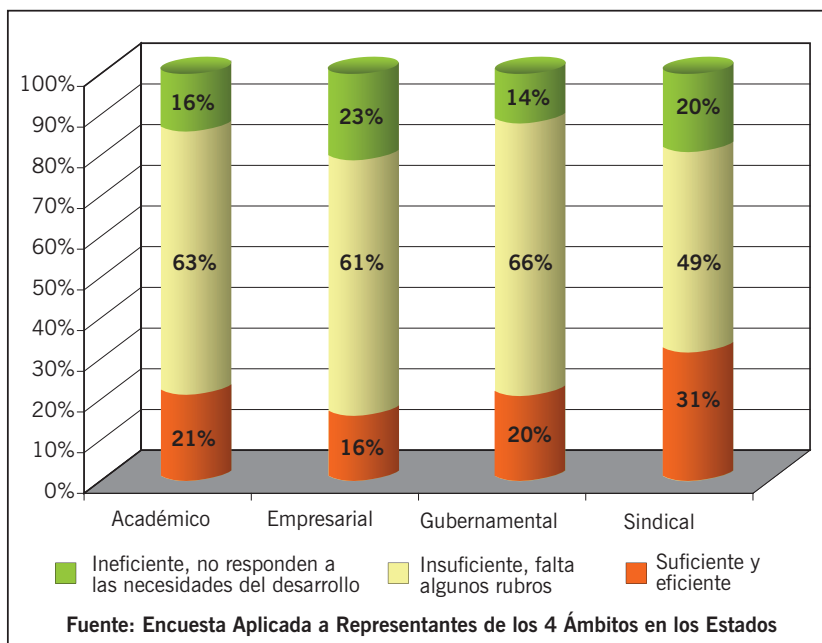
La infraestructura y la cooperación tecnológica se identifican como las principales áreas de oportunidad.

Infraestructura y Valores Percepciones sobre el País

Áreas de Oportunidad	Académico	Empresarial	Gubernamental	Sindical
Infraestructura para el Desarrollo	*	*	*	*
Cooperación Tecnológica	*	*	*	*
Investigación y Aplicación Tecnológica				
Desarrollo Sustentable como prioridad				
Flexibilidad a nuevos retos				
Valores				

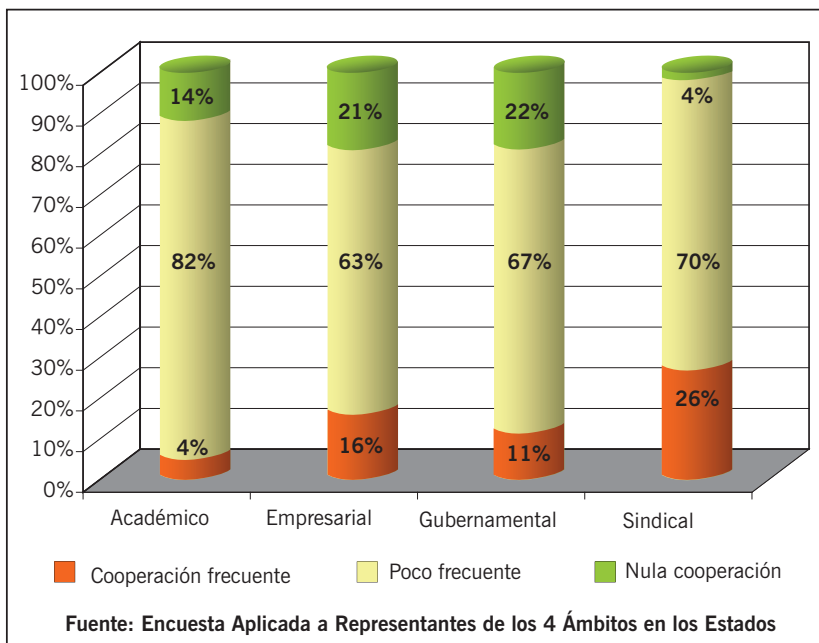
FUENTE: ENCUESTA APLICADA A REPRESENTANTES DE LOS 4 ÁMBITOS EN EL ESTADO.

La infraestructura física para el desarrollo económico (vías de comunicación, energía, etc.) es...

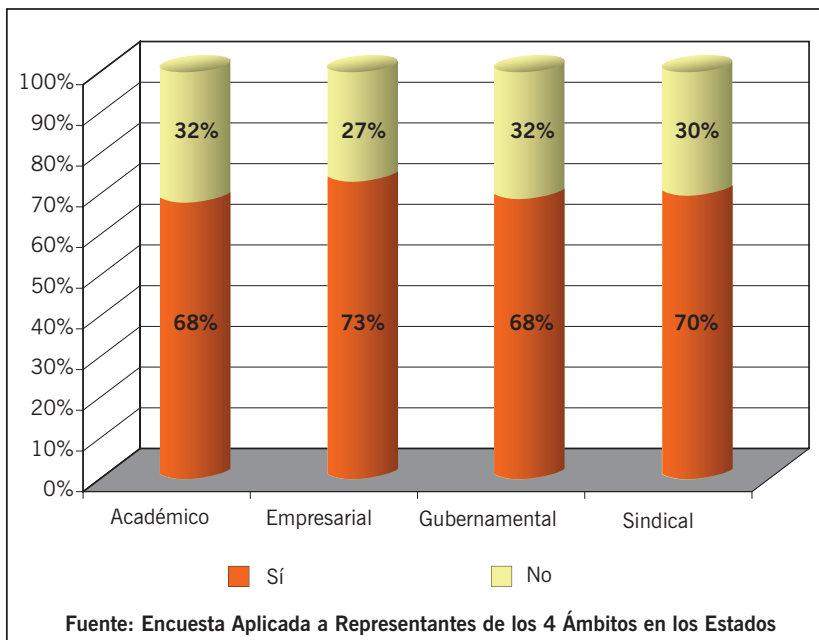


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

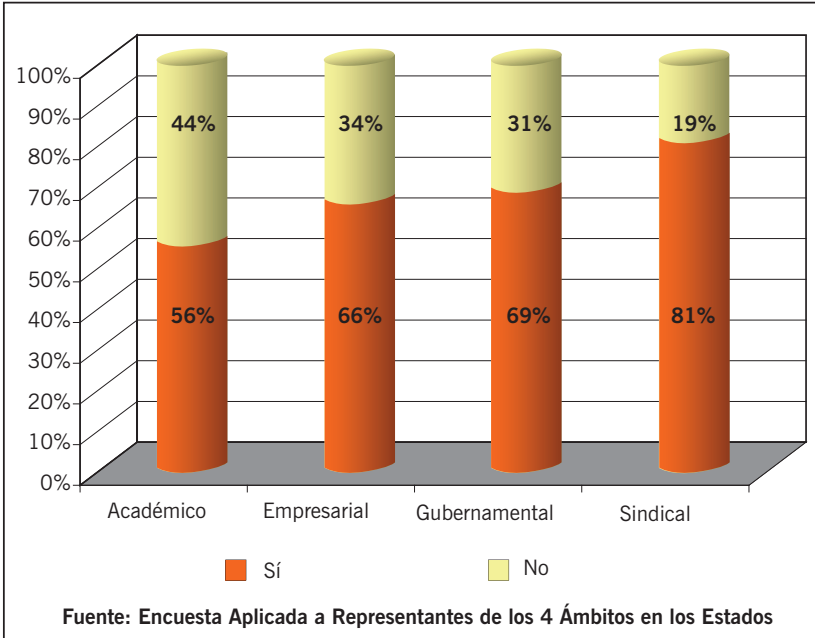
La cooperación tecnológica entre las empresas es...



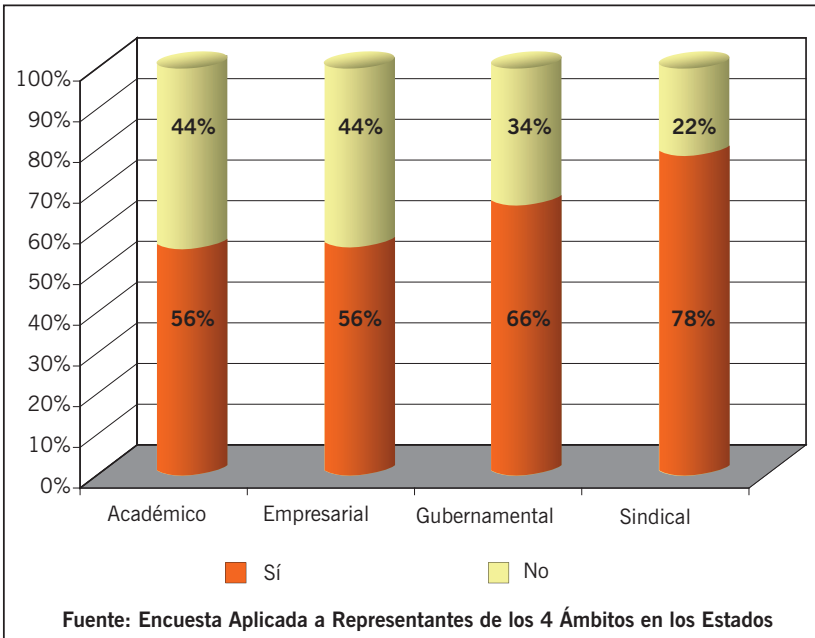
¿La investigación básica y la aplicación de tecnología incentiva el desarrollo económico y tecnológico a largo plazo?



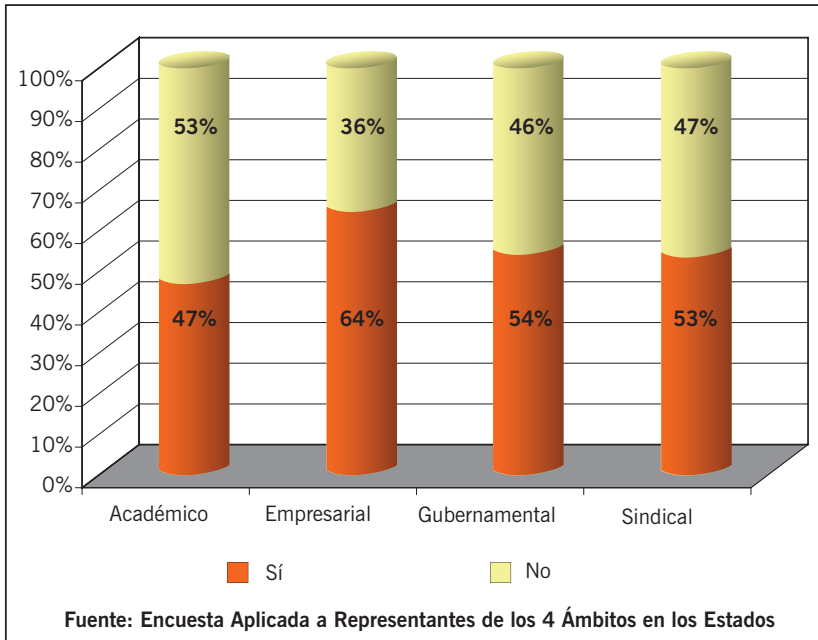
¿El desarrollo sustentable es considerado como una prioridad en el País?



¿Considera que las personas son lo suficientemente flexibles para adaptarse a nuevos retos?

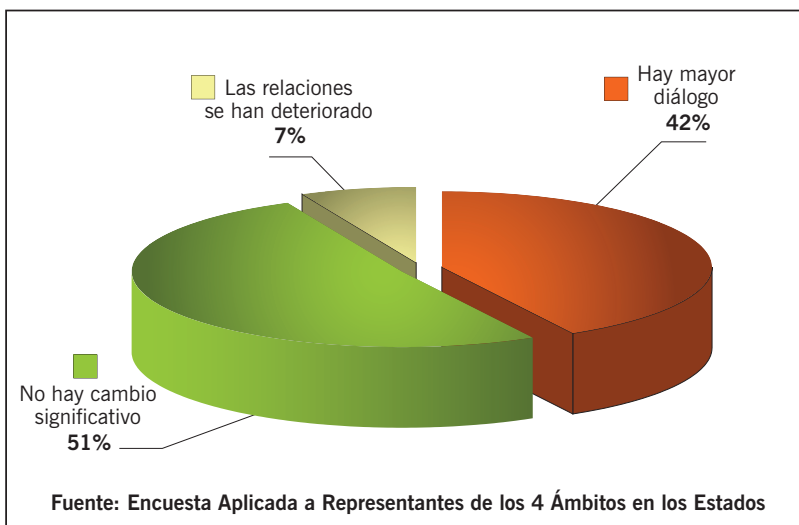


¿Considera que los valores de la sociedad apoyan la obtención de la competitividad?

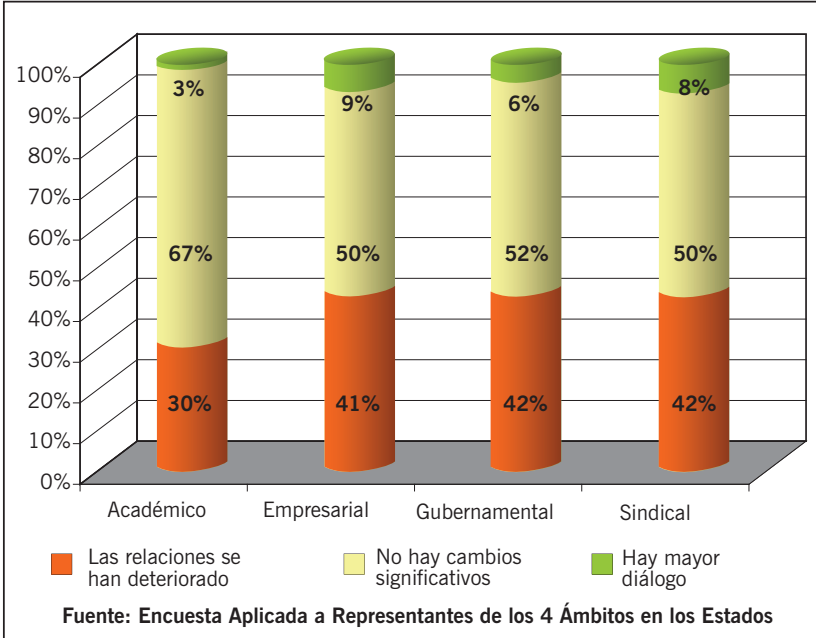


TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y DIÁLOGO SOCIAL

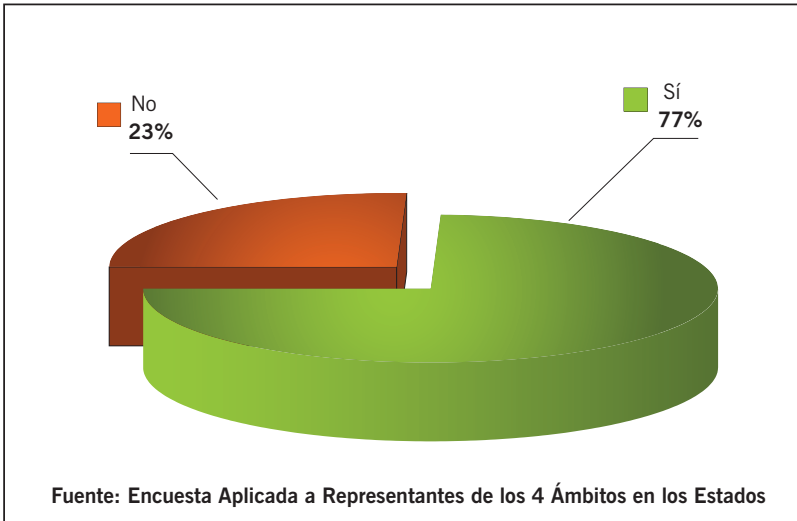
Sólo 4 de cada 10 personas considera que la transición democrática ha provocado un mayor diálogo y apertura entre los distintos agentes económicos.



¿Cómo ha influido la transición democrática en las relaciones entre gobierno, empresarios y trabajadores (G-E-T)?

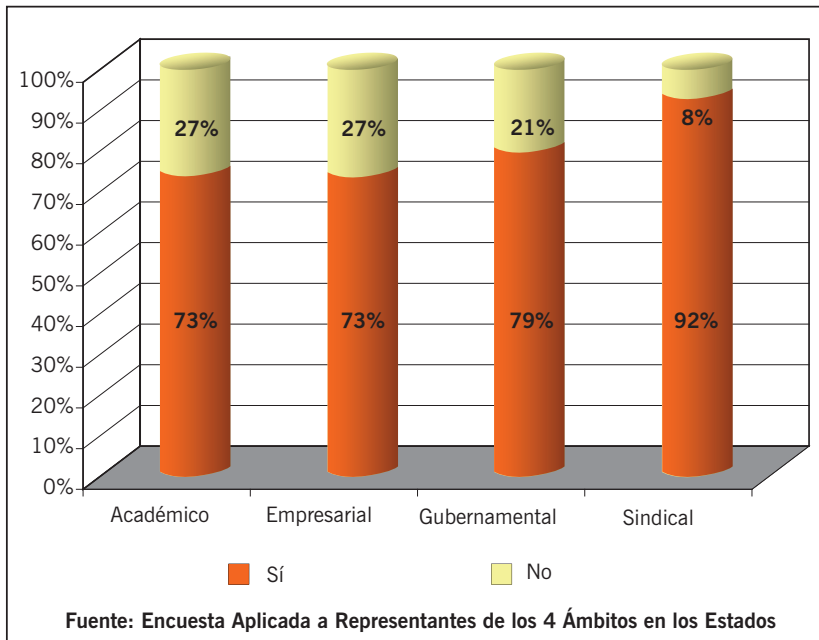


El 77% de los entrevistados consideran que existen las condiciones de voluntad política y el compromiso de las tres partes (G-E-T) para lograr un diálogo efectivo que generen negociaciones en las que se concreten acuerdos para la obtención de la competitividad.

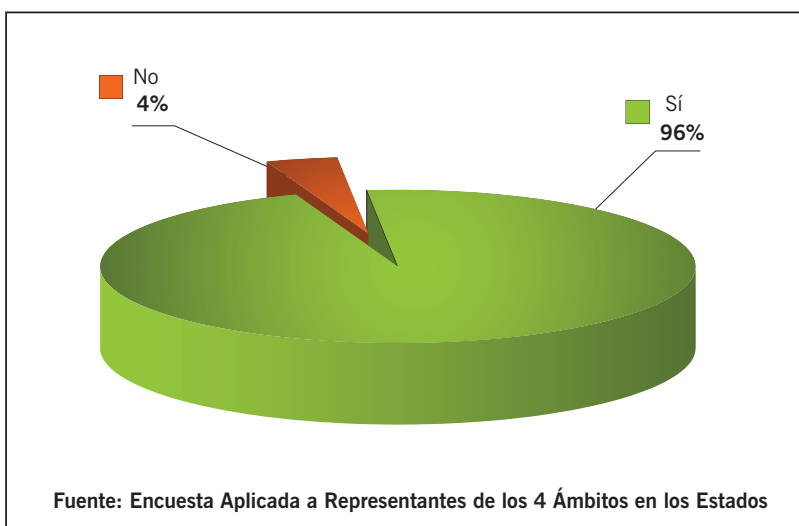


DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

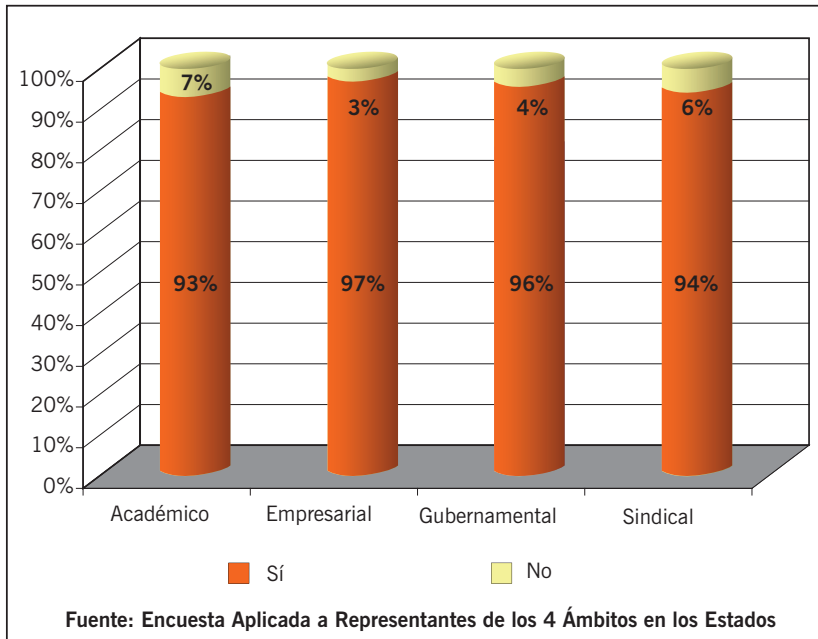
¿Considera que existe, en el País, la voluntad política y el compromiso de las tres partes (G-E-T) para lograr un diálogo efectivo que genere negociaciones en las que se concreten acuerdos para la obtención de la competitividad?



El 96% de los encuestados están dispuestos a asumir el compromiso serio y responsable de participar en un diálogo social con el objetivo de lograr acuerdos y acciones para alcanzar una mayor competitividad.



¿Estaría usted dispuesto a asumir el compromiso serio y responsable de participar en un diálogo social que involucre a las partes (G-E-T) con el objetivo de lograr acuerdos y acciones que conlleven a alcanzar una mayor competitividad?



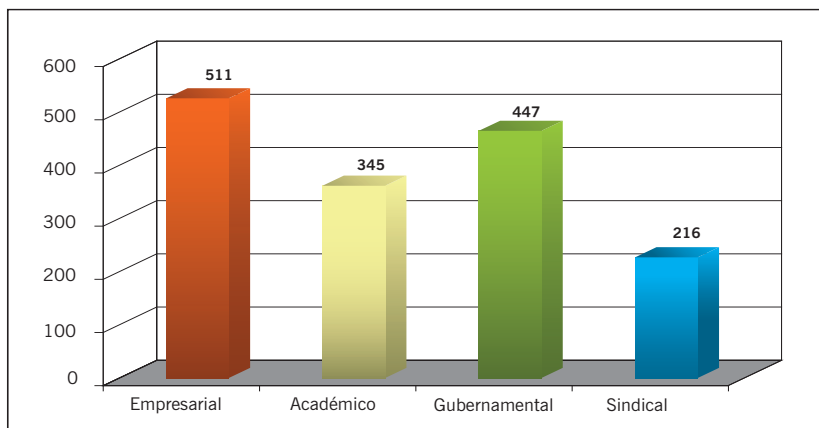
4.3. Datos técnicos sobre la elaboración del Diagnóstico

En el transcurso del proyecto para obtener el presente diagnóstico, se realizaron 33 Talleres de Diálogo Social y Competitividad, con una asistencia de más de 1,500 representantes de los cuatro sectores convocados (empresarial, sindical, gubernamental y académico).

En promedio, la asistencia a cada taller de los empleadores o sector empresarial fue de 16, la de los académicos de 10, la del sector gubernamental fue de 14, y la del sector laboral (sindicatos) de 6.5. Traducido en números absolutos la asistencia por sectores fue: 511 empresarial, 345 académico, 447 gubernamental y 216 sindical.

Los asistentes al taller produjeron propuestas para lograr la competitividad en sus estados, el total de ellas fue de 484 y traducidas por eje temático: 16% fue de transición democrática y diálogo social, 18% de desarrollo económico e infraestructura, 22% de eficiencia gubernamental, 23% de capital humano y social y 21% de modernización empresarial.

ASISTENCIA TOTAL

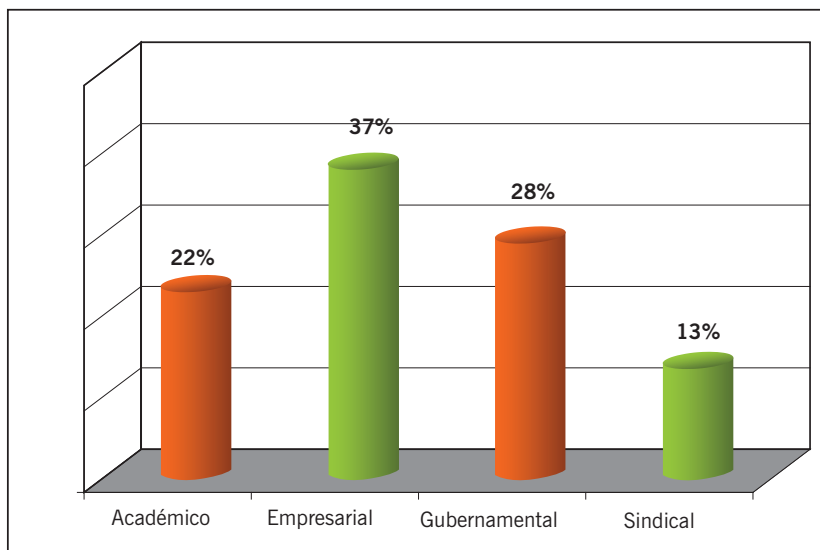


ESTADO / SECTOR	EMPRESARIAL	ACADEMICO	GUBERNAMENTAL	SINDICAL	TOTAL ESTATAL
AGUASCALIENTES	9	5	9	6	29
BCS	5	30	4	10	49
BCN	6	31	2	11	50
CAMPECHE	6	4	23	3	36
COAHUILA	7	10	6	8	31
COLIMA	9	5	13	2	29
CHIAPAS	25	9	17	3	54
CHIHUAHUA	9	5	13	3	30
DISTRITO FEDERAL	48	21	10	21	100
DURANGO	39	8	15	17	79
ESTADO DE MEXICO	41	17	22	11	91
GUANAJUATO	14	6	7	3	30
GUERRERO	33	26	24	4	87
HIDALGO	35	28	32	17	112
JALISCO	12	3	8	5	28
MICHOACAN	13	7	19	5	44
MORELOS	14	6	7	3	30
NAYARIT	8	7	10	1	26
NUEVO LEON	12	4	2	2	20
OAXACA	12	5	10	3	30
PUEBLA	30	7	20	5	62
QUERETARO	10	6	7	6	29
QUINTANA ROO	5	23	18	18	64
SAN LUIS POTOSI	17	9	12	8	46
SINALOA	18	7	17	5	47
SONORA	9	5	13	3	30
TABASCO	2	5	7	7	21
TAMAULIPAS	14	6	7	3	30
TLAXCALA	17	15	48	3	83

ESTADO / SECTOR	EMPRESARIAL	ACADEMICO	GUBERNAMENTAL	SINDICAL	TOTAL ESTATAL
VERACRUZ	17	12	29	14	72
YUCATAN	7	6	6	5	24
ZACATECAS	8	7	10	1	26
TOTAL	511	345	447	216	1519
MEDIA GENERAL	15,97	10,78	13,97	6,75	47,47

ÁMBITOS ENTREVISTADOS

Como podemos ver los participantes en nuestros seminarios fueron principalmente empresarios con un 37%, seguido del ámbito gubernamental con el 28%, el académico y sindical con el 22% y el 13%, respectivamente.



Por último, cabe señalar que al hacer una lectura en base a los tres factores que condicionan el diálogo social, esto es: nivel de compromiso, mecanismos para asegurar el diálogo y autonomía de los organismos, se encuentra que en términos generales los diferentes actores del diálogo social en México -partiendo del propósito de lograr una mayor competitividad-, están dispuestos a trabajar por este objetivo.

El Gobierno, y los sectores representativos de los trabajadores, empresarios y académicos en México tienen la percepción de poder llegar a acuerdos, compromisos y avanzar en la implementación de éstos, aún en medio de los cambios sociopolíticos del país.

Así, es importante terminar recalcando que el 96% de los encuestados manifiesta estar dispuesto a asumir el compromiso serio y responsable de participar en el diálogo social, con el objetivo de lograr acuerdos y acciones para alcanzar una mayor competitividad en el Estado.

DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Sin embargo, también la mayor parte de los actores acepta que faltan mecanismos para asegurar y desarrollar el diálogo y los acuerdos productos de éste. En tal sentido, el Gobierno de México tiene un papel indispensable para viabilizar el diálogo social, pues en gran parte tiene en sus manos la capacidad de generar las condiciones para su adecuado desarrollo. El empeño y compromiso que puedan demostrar también las organizaciones empresariales y sindicales a favor de esos procesos de diálogo social, deberá redundar por su parte en una adecuada implementación de los mismos.

ANEXO I**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL****ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 25, 26 y 123 de la propia Constitución; 8o., 9o. y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 9o., 20, 21, 33, 34, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Planeación, y 2o., 3o., 6o., 153-A al 153-X, 512-B al 512-F, 515, 527, 527-A, 528, 529, 537 al 539-F y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, y que el Ejecutivo Federal debe fomentar el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, para lo cual al desarrollo nacional deben concurrir con responsabilidad el sector público, el sector social y el sector privado, a efecto de que bajo principios de equidad social y productividad se apoye a las empresas de los sectores social y privado de la economía;

Que en la planeación del desarrollo deben participar los diversos sectores sociales y el Ejecutivo Federal, en los términos que señala la ley, puede coordinar mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e inducir y concertar con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional y los programas de desarrollo;

Que conforme a las normas y principios constitucionales antes referidos, la legislación vigente establece la posibilidad de crear órganos permanentes de consulta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas de desarrollo en los que participen el Ejecutivo Federal, organizaciones representativas de los obreros y patrones, de agrupaciones sociales e instituciones académicas, profesionales y de investigación;

Que México vive hoy una situación económica caracterizada por la globalización de la economía, lo que implica una mayor competencia para producir y vender bienes y servicios, por lo que los procesos productivos requieren de transformaciones aceleradas que permitan mayor productividad y más calidad de los productos para mantenerse en los mercados internacionales; transformaciones que sólo se logran con la concurrencia armónica del gobierno, los factores de la producción y la

sociedad, resolviendo los problemas que las diferentes áreas de actividad económica enfrentan permanentemente por la dinámica acelerada de los mercados mundiales;

Que frente a esas nuevas realidades económicas, resulta inaplazable transitar a una nueva cultura laboral, que partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona y, por tanto, del trabajo como actividad que permite no sólo la satisfacción de las necesidades materiales del ser humano, sino también como instrumento de dignificación de su existencia, logre una mejor distribución de la riqueza mediante niveles salariales verdaderamente remuneradores, que impulse y promueva la capacitación para la productividad, la prevención de accidentes, la seguridad e higiene en los centros de trabajo, a la vez que profundice en la conciencia de la sociedad la impostergable necesidad de la conservación de los recursos naturales y el cuidado de la ecología en su conjunto; pero también una cultura laboral que se funde en el diálogo, la concertación y los entendimientos entre autoridades, trabajadores y empresarios como las únicas vías para la solución de diferencias y el desarrollo sostenido de los centros de trabajo y de las actividades productivas;

Que los sectores productivos han manifestado su deseo de mantener un diálogo permanente de participación y colaboración en el cual puedan ventilar los problemas que han generado las nuevas condiciones nacionales e internacionales, para lo cual han suscrito un compromiso para impulsar la creación por parte del Ejecutivo Federal de un órgano para tal efecto, en el cual puedan seguir participando corresponsablemente en el análisis y solución de los problemas de su ramo;

Que es responsabilidad del Gobierno realizar las acciones y establecer los mecanismos e instancias que permitan, con el concurso de los sectores interesados, el crecimiento y el desarrollo nacionales en un marco de estabilidad de la economía y abatimiento y control de la inflación, para lograr elevar el nivel de vida de todos los mexicanos, en particular de aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, mediante, entre otras acciones, la creación de condiciones que les haga acceder a un empleo pleno, digno y bien remunerado que les permita satisfacer sus necesidades básicas;

Que, en lo particular, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social procurar el equilibrio entre los factores de la producción, y

Que por todas las anteriores consideraciones, para hacer frente a las nuevas realidades que enfrenta el sector laboral, es conveniente establecer un órgano permanente de participación y colaboración en el cual estén representados Gobierno, trabajadores y patrones, con la participación de otros actores de la sociedad que puedan aportar experiencia y conocimiento, para que en él se puedan plantear, analizar, proponer y ejecutar soluciones sobre los problemas de dicho sector; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO PARA EL DIÁLOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos, como órgano permanente de consulta e instancia de coordinación, participación y colaboración del sector laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Consejo tendrá por objeto:

- I. Participar, conforme lo señale la ley y el Ejecutivo Federal, en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas correspondientes, en el ámbito del sector laboral;
- II. Analizar los problemas de carácter general que afecten al sector laboral y proponer soluciones a los mismos;
- III. Promover un entorno que favorezca el diálogo y la conciliación entre los factores de la producción y la paz laboral;
- IV. Proponer medidas para lograr la elevación de los salarios reales de los trabajadores y para generar empleos;
- V. Sugerir acciones que permitan elevar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas;
- VI. Promover la competitividad de la planta productiva y, por tanto, impulsar los programas de capacitación y adiestramiento;
- VII. Impulsar los programas y las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo;
- VIII. Proponer al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario del Trabajo y Previsión Social, las acciones de coordinación con los órdenes locales de gobierno y las de concertación e inducción con los sectores social y privado, para alcanzar las metas de empleo de calidad, autoempleo, capacitación, productividad y competitividad del Gobierno Federal;
- IX. Realizar estudios e investigaciones y organizar foros, seminarios, congresos y todo tipo de eventos de información y análisis necesarios para el cumplimiento de su objeto, y
- X. Elaborar su reglamento de funcionamiento y organización internos.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo se integra con hasta diez representantes del sector público. También se invitará a formar parte del Consejo hasta diez representantes de los sectores obrero y campesino y hasta diez del sector patronal. Por cada propietario habrá un suplente.

Por el Gobierno Federal serán representantes propietarios los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Educación Pública, de Desarrollo Social, de Turismo, y del Trabajo y Previsión Social, quien presidirá el Consejo.

A las reuniones del Consejo asistirán como invitados permanentes, el Gobernador del Banco de México, los Directores Generales de los Institutos Mexicano del Seguro Social y del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quienes tendrán derecho a voz y voto; el Director del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los cuales tendrán derecho a voz mas no a voto. Dichos invitados permanentes podrán designar a sus respectivos suplentes.

Los representantes propietarios y suplentes de los sectores obrero y campesino y del patronal serán nombrados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, a propuesta de las organizaciones obreras y patronales de mayor representatividad que convoque para tal efecto el Presidente del Consejo, cada dos años.

ARTÍCULO CUARTO. El Presidente del Consejo, por sí o a propuesta de sus integrantes, podrá convocar a las reuniones del Consejo como invitados, a otros funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, a representantes de instituciones educativas, académicas, especialistas, representantes de organizaciones de trabajadores o patrones, de carácter social, de asistencia, o no gubernamental y otras que, por los asuntos a tratar, puedan aportar conocimientos o experiencia que ilustre al Consejo.

ARTÍCULO QUINTO. Para la realización de sus tareas y el seguimiento de sus acuerdos, el Consejo se apoyará en un Secretariado Técnico que estará a cargo del Subsecretario de Capacitación, Productividad y Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y que se integrará además por representantes del gobierno y de los sectores productivos, en los términos que determine el propio Consejo en el reglamento de funcionamiento y organización interno.

Asimismo, para la más efectiva realización de sus tareas, el Consejo podrá formar comisiones que se encarguen del estudio o atención de un asunto en particular. Las comisiones no podrán ser resolutivas, por lo que sus trabajos concluirán con un informe al Consejo y, en su caso, con propuestas sobre el tema o el asunto que hubiesen abordado.

ARTÍCULO SEXTO. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses, o cuando el Presidente, por sí o a propuesta de la mayoría de sus miembros, lo convoque a sesión extraordinaria.

Para que el Consejo pueda sesionar válidamente se requiere de la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos serán tomados por consenso.

Las sesiones del Consejo se regirán por las disposiciones del reglamento de funcionamiento y organización interno.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Corresponde al Presidente del Consejo:

- I. Presidir las reuniones del Consejo, convocarlas, conceder el uso de la palabra y dirigir las deliberaciones;
- II. Dar curso a los asuntos conforme al orden del día aprobado y firmar, junto con el Secretario Técnico, las resoluciones o acuerdos que adopte el Consejo;

- III. Vigilar que se cumplan los acuerdos;
- IV. Invitar a funcionarios federales, estatales o municipales, representantes de instituciones educativas, académicas, especialistas, representantes de organizaciones de trabajadores o patrones, de carácter social, de asistencia o no gubernamental y otras, cuando por los asuntos que se vayan a abordar, se considere pertinente su presencia en alguna de las sesiones del Consejo, y
- V. Transmitir al Ejecutivo Federal las propuestas que formule el Consejo en cumplimiento de su objeto previsto en este Acuerdo; y
- VI. Lo demás que se derive de la naturaleza de la función que tiene encargada.

ARTÍCULO OCTAVO. Corresponde al Secretario Técnico:

- I. Notificar oportunamente a los integrantes e invitados del Consejo, la convocatoria a reunión. A la notificación deberá acompañarse el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente;
- II. Auxiliar al Presidente del Consejo en la vigilancia del cumplimiento de las resoluciones y acuerdos que se adopten;
- III. Preparar y presentar los informes sobre los avances y resultados de las actividades, resoluciones y acuerdos del Consejo;
- IV. Cumplir con las instrucciones que le formule el Consejo o su Presidente;
- V. Elaborar las actas de las reuniones, consignando en ellas de manera específica las resoluciones o acuerdos que se hubiesen adoptado, y
- VI. Lo demás que le señalen el Consejo o su Presidente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Conforme el compromiso para impulsar la creación del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos, el órgano creado por el presente Acuerdo sustituye en sus funciones al Consejo Mexicano de Productividad y Competitividad (COMEPROC) y al mecanismo de concertación conocido como Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos.

Los Convenios para la creación, integración, fortalecimiento, reestructuración o conformación de los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad que se celebraron con las entidades federativas en el marco del Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos, seguirán vigentes conforme a lo pactado por las partes, hasta en tanto se sustituyen para adecuarse al presente Acuerdo.

TERCERO.- El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos deberá quedar instalado dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Desde su instalación

atenderá los asuntos que se derivan del objeto que le atribuye el presente Acuerdo.

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier B. Usabiaga**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos Abascal Carranza**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.

ANEXO II

COMPROMISO POR LA COMPETITIVIDAD, PARA EL EMPLEO Y LA JUSTICIA SOCIAL**Exposición de motivos**

Los sectores productivos de México, viven a diario las exigencias de la competitividad, es decir de participación y colaboración, para hacer frente a los retos de la competencia nacional e internacional.

Necesitamos armonizar la competitividad con el objetivo nacional de erradicar la miseria y mitigar la pobreza -atacar sus causas estructurales como principio básico- para que con una visión de largo plazo México sea una sociedad significativamente más equitativa, incluyente, que logre una convivencia civilizada en su pluralidad, cuyo centro de atención esté en el bienestar de la persona y la familia.

Tanto la globalización de la Economía como el desarrollo de la economía doméstica implican una mayor competitividad para la creatividad, la producción de bienes y servicios, su venta, así como el financiamiento y la capitalización de empresas y familias.

Cada nuevo reto de posicionamiento en el mercado internacional requiere la concurrencia armónica de todas las personas que se desempeñan en los sectores productivos, trabajadores y empleadores, en el gobierno y en la sociedad en su conjunto.

Es importante la capacidad de reacción de las empresas que deben responder con agilidad, buscando la innovación y el desarrollo tecnológico adecuados, haciendo uso eficiente y responsable de los recursos.

Incrementar la competitividad del País, en forma sostenible en el largo plazo, tiene como premisa una más equitativa distribución de la riqueza generada.

Es inaplazable asumir actitudes y tomar decisiones en congruencia con la Nueva Cultura Laboral. Solo partiendo del reconocimiento de la dignidad de la persona, y por lo tanto de la revaloración de su trabajo, se pueden establecer relaciones laborales armónicas y sostenibles en el largo plazo.

Es el desarrollo humano de los mexicanos, la fuerza creativa y trasformadora del País; asumimos la capacitación como un proceso permanente, y la participación solidaria como factor de unidad, en las empresas, en los organismos de participación de la sociedad y en sus relaciones con los tres órdenes de gobierno.

Los Consejos para el Diálogo son el instrumento para las estrategias de vinculación entre todos los sectores, en todas las localidades y regiones de la Nación Mexicana.

Hacer competitivo al País es hacerlo apto para atraer inversiones productivas, para ganar, conservar y acrecentar mercados, generando suficiente empleo digno y bien remunerado, además de aprovechar los acuerdos comerciales de México y dinamizar el mercado interno.

Los sectores productivos hemos manifestado en diferentes foros nuestro deseo de mantener un diálogo permanente, participativo y productivo y hacemos nuestra la responsabilidad de incrementar la productividad que dé a México los niveles de clase mundial indispensables para competir.

La cooperación de todos los sectores en las estrategias de la competitividad requiere asumir la propia responsabilidad en la construcción de soluciones de Estado, que nos permitan transitar hacia un desarrollo sostenible, más equitativo, en una sociedad democrática y participativa, con justicia, dentro de un Estado de Derecho; en un ambiente de cooperación y corresponsabilidad entre Sociedad y Gobierno, para asumir nuestros respectivos compromisos.

Los Sectores Productivos acordamos privilegiar el diálogo para lograr acuerdos y respetar el Estado de Derecho.

COMPROMISOS DEL SECTOR EMPRESARIAL

1. Realizar una mayor inversión en la planta productiva.
2. Adoptar tecnologías de punta encaminadas a generar mayor eficiencia en los procesos productivos.
3. Emprender un renovado esfuerzo de capacitación a toda la planta productiva del País.
4. Realizar acciones continuas orientadas a la promoción de una Nueva Cultura Laboral en el marco de la competitividad.
5. Facilitar y promover la integración de las cadenas productivas.
6. Impulsar procesos productivos estratégicos para el País, que posibiliten incrementos sustantivos en el valor agregado.
7. Instrumentar procesos y prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, respetando el medio ambiente y el equilibrio ecológico.
8. Facilitar la vinculación con el sector académico.
9. Compartir con los trabajadores las mejoras económicas que se deriven de las nuevas condiciones de competitividad de las empresas.
10. Impulsar ante el Poder Legislativo las reformas estructurales y promover en general, mejoras en los ordenamientos legales.

COMPROMISOS DEL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

1. Promover un mayor esfuerzo para incrementar las habilidades mediante la capacitación, actualización y educación, así como la cultura del trabajo en equipo.

2. Mejorar en los centros de trabajo las condiciones para lograr empresas competitivas.
3. Fundamentar las estrategias sindicales en la modernización de los sistemas de trabajo, tecnificación avanzada, estabilidad del empleo, enriquecimiento de los puestos de trabajo y la Nueva Cultura Laboral.
4. Sumarse a las políticas públicas que combatan los rezagos en la modernización y nos coloquen en condiciones de competencia internacional.
5. Facilitar toda negociación colectiva que incremente la capacitación y la formación de los trabajadores y sus familias.
6. Mantener este compromiso ante los empleadores y los tres órdenes de gobierno, estableciendo juntos los sistemas de productividad y remuneración, así como los criterios de evaluación de los mismos.

COMPROMISOS DE LOS SECTORES ACADÉMICOS

1. Promover el desarrollo de una cultura de emprendedores.
2. Facilitar las estrategias de vinculación con los sectores productivos.
3. Actualizar y vincular los planes educativos con la participación de la planta productiva nacional.
4. Fomentar y acompañar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
5. Desarrollar nuevas alternativas de formación de alumnos acorde a las nuevas exigencias científicas y técnicas de la competitividad.
6. Orientar los planes de investigación a la solución de problemas del desarrollo del País y de los sectores productivos.

COMPROMISOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. Promover la capacitación de los productores organizados, y fortalecer su participación en las cadenas de valor agrícola, pecuario y forestal.
2. Proponer y apoyar programas que capaciten a las personas del medio rural, principalmente a quienes requieren de mayor patrocinio: mujeres, jóvenes e indígenas.
3. Cabildear con el poder legislativo la modernización de la legislación que regula la actividad agropecuaria.
4. Impulsar el nivel de calidad de la producción, aceptando para su evaluación los parámetros de medición de calidad con los cuales se rigen nuestros socios comerciales.

5. Proponer a los gobiernos, políticas orientadas al desarrollo rural en su más amplio sentido, no limitándose al fenómeno productivo agropecuario, y diferenciándolas según las potencialidades de cada región.

COMPROMISOS DE SECTORES GUBERNAMENTALES

1. Incrementar el número de ciudades con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y reducir los costos de logística.
2. Mejorar el entorno legal y regulatorio de los negocios; simplificándolos tanto como sea posible para incentivar la migración de la informalidad a la formalidad.
3. Ampliar la oferta energética y hacerla accesible a precios más competitivos a nivel internacional.
4. Propiciar la reactivación del crédito a los Sectores Productivos, y promover la inversión con capital de riesgo mediante la Banca de Desarrollo y las políticas adecuadas.
5. Coordinar el esfuerzo de promoción de actividades, foros y eventos con el tema de competitividad en el País.
6. Impulsar políticas con visión de mediano y largo plazo atendiendo al desarrollo regional y local así como el de las empresas pequeñas, con políticas bien diferenciadas para las poblaciones objetivo.
7. Definir presupuestos multianuales encaminados a la solución de problemas estructurales.
8. Privilegiar la instrumentación de políticas y apoyos orientados a potenciar los tratados y acuerdos comerciales vigentes.
9. Brindar certidumbre y seguridad jurídicas a la inversión, así como mejorar la seguridad pública, combatiendo al contrabando y a la delincuencia organizada de manera eficaz.
10. Impulsar el desarrollo de la infraestructura física.
11. Avanzar en los procesos de federalización de programas y recursos hacia los estados y municipios, con un enfoque de fomento productivo y planeación de abajo hacia arriba.

PUNTO DE ACUERDO

Los signatarios de este compromiso acuerdan poner metas medibles, con indicadores

puntuales para cada uno de los enunciados a más tardar el treinta de noviembre del presente año, con el objeto de dar seguimiento a su cumplimiento y contribuir así a la mejora de la competitividad en el país.

México, D.F. a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

ANEXO III

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.^a reunión
(Ginebra, junio de 2002)

RESOLUCIÓN RELATIVA AL TRIPARTISMO Y EL DIÁLOGO SOCIAL

Adoptada el 18 de junio de 2002

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Recordando la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

Recordando los Convenios núms. 87, 98, 144, 150, 151 y 154, las Recomendaciones que los complementan y la Recomendación núm. 113;

Poniendo de relieve la fundación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919 como estructura tripartita única con la meta de «la paz universal y permanente»;

Reiterando la importancia del carácter tripartito de la OIT, que entre todas las instituciones internacionales es el marco único en el que los gobiernos y los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores pueden, de manera libre y abierta, intercambiar sus ideas y experiencias y promover mecanismos duraderos de diálogo y de creación de consenso;

Subrayando que entre los objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo se encuentra el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social;

Consciente de que el diálogo social y el tripartismo han demostrado ser medios valiosos y democráticos para abordar las preocupaciones sociales, fomentar el consenso, contribuir a elaborar normas internacionales del trabajo y examinar una amplia gama de cuestiones laborales respecto de las cuales los interlocutores sociales desempeñan un papel directo, legítimo e irremplazable;

Reafirmando que las organizaciones legítimas, independientes y democráticas de trabajadores y empleadores, que participan en el diálogo y la negociación colectiva, aportan una tradición de paz social basada en negociaciones libres y en la conciliación de intereses conflictivos, por lo cual hacen que el diálogo social sea un elemento central de las sociedades democráticas;

Recordando los numerosos retos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo del trabajo en el marco de la globalización y la importancia de fortalecer la colaboración entre los interlocutores sociales y los gobiernos para lograr soluciones apropiadas en los ámbitos nacional, regional e internacional, y con mayor razón en la OIT;

Recordando el papel esencial que desempeñan los interlocutores sociales en el desarrollo económico y social sostenible, la democratización y el desarrollo participativo, así como en el examen y el fortalecimiento del papel que cumple la cooperación internacional en materia de

erradicación de la pobreza, promoción del pleno empleo y trabajo decente, que aseguran la cohesión social de los países;

Destacando que el diálogo social y el tripartismo son procesos modernos y dinámicos que tienen una capacidad única y un gran potencial para contribuir al progreso con respecto a muchas situaciones y cuestiones difíciles que plantean desafíos, incluidas las relativas a la globalización, la integración regional y la transición;

Poniendo de relieve que los interlocutores sociales están abiertos al diálogo y que trabajan sobre el terreno con las ONG que comparten los mismos valores y objetivos que ellos y los ponen en práctica y los concretizan de una manera constructiva; y reconociendo el potencial de la Oficina para colaborar con la sociedad civil previa celebración de consultas adecuadas con los mandantes tripartitos;

Teniendo en cuenta las valiosas contribuciones que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil aportan a la Oficina Internacional del Trabajo al ayudarle a desarrollar sus labores, en especial en materia de trabajo infantil, trabajadores migrantes y trabajadores con discapacidades, y reconociendo que otras formas de diálogo distintas del diálogo social son sumamente útiles cuando todas las partes respetan las respectivas funciones y responsabilidades de las demás, en particular por lo que atañe a las cuestiones de representación;

1. Invita a los gobiernos a asegurarse de que existen las condiciones necesarias para el diálogo social, incluyendo el respeto de los principios fundamentales y del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, un entorno de relaciones de trabajo adecuadas y el respeto por la función de los interlocutores sociales e invita a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a promover y potenciar el tripartismo y el diálogo social, especialmente en los sectores donde el tripartismo y el diálogo social están ausentes o mínimamente desarrollados:
 - a) invita a las organizaciones de trabajadores a seguir capacitando a los trabajadores de sectores con una escasa representación para que dispongan de los medios que les permitan ejercer sus derechos y defender sus intereses;
 - b) invita a las organizaciones de empleadores a colaborar con los sectores que tienen bajos niveles de representación a fin de impulsar la aparición de un contexto empresarial propicio al desarrollo del tripartismo y el diálogo social;
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que dé instrucciones al Director General para que se asegure de que la Organización Internacional del Trabajo y su Oficina, dentro del límite de los recursos de que disponga la Organización:
 - a) consoliden la naturaleza tripartita de esta Organización — integrada por gobiernos, trabajadores y empleadores — que representa legítimamente las aspiraciones de sus mandantes en el mundo del trabajo;

- b) con este propósito, sigan fortaleciendo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, para permitirles colaborar mejor en las labores de la Oficina y ser más eficientes en sus países respectivos;
- c) destaquen el papel del tripartismo y el diálogo social en la Organización, como uno de sus cuatro objetivos estratégicos y como herramienta para la puesta en práctica de todos los objetivos estratégicos, así como de las cuestiones transversales del género y el desarrollo;
- d) promuevan la ratificación y aplicación de las normas de la OIT que abordan específicamente la cuestión del diálogo social, conforme a lo indicado en el preámbulo, y sigan promoviendo la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- e) promuevan la participación de los interlocutores sociales en un proceso de consulta significativo sobre reformas laborales, que abarque incluso los convenios fundamentales y otros textos legislativos relacionados con el trabajo;
- f) lleven a cabo estudios en profundidad sobre el diálogo social en colaboración con los mandantes de la Organización, con miras a poner de relieve la capacidad de las administraciones del trabajo y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar en el diálogo social;
- g) refuercen el papel y las funciones del Sector de la Oficina que se ocupa del diálogo social y, en particular, su capacidad para promover dicho diálogo social en todos los objetivos estratégicos de la Organización, y reconozcan las funciones y cometido únicos que incumben en la OIT, a la Oficina de Actividades para los Empleadores y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores, y fortalezcan las capacidades de éstas para prestar servicios a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de todo el mundo, con el fin de sacar el máximo partido de las labores de la Oficina;
- h) promuevan y refuercen las actividades tripartitas de la Organización para determinar sus políticas y prioridades de trabajo, y desarrollen con mayor profundidad programas de cooperación técnica y otros mecanismos con los interlocutores sociales y los gobiernos para contribuir a reforzar sus capacidades, servicios y representación;
- i) reiteren en la sede y en el terreno la importancia que reviste el fortalecimiento de la estructura tripartita de la Organización Internacional del Trabajo, y se aseguren de que la Oficina trabaje con y para los mandantes de la Organización;
- j) se cercioren de que los mandantes tripartitos sean consultados según proceda con respecto a la selección de otras organizaciones de la sociedad civil con las que la OIT pueda colaborar, así como en las relaciones con las mismas.

GLOSARIO DE SIGLAS

AICESIS:	Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares
ANEPYC:	Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad
ANUIES:	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
BM:	Banco de México
CCE:	Consejo Coordinador Empresarial
CANACINTRA:	Cámara de la Industria de la Transformación
CDSP:	Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos
COMEPROC:	Consejo Mexicano de Productividad y Competitividad
CONCANACO:	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONCAMIN:	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONEVyT:	Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo
COPARMEX:	Confederación Patronal de la República Mexicana
CNC:	Confederación Nacional Campesina
CNG:	Confederación Nacional Ganadera
CNPR:	Confederación Nacional de Propietarios Rurales
CROC:	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CROM:	Confederación Regional Obrera Mexicana
CT:	Congreso del Trabajo
CTM:	Confederación de Trabajadores de México
FIMPES:	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior
FENASIB:	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios
FNSI:	Federación Nacional de Sindicatos Independientes
G-E-T:	Gobierno-Empresarios-Trabajadores
INEA:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Informática

INFONAVIT:	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IMD:	Escuela de Negocios IMD de Suiza
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
ITAM:	Instituto Tecnológico Autónomo de México
FONACOT:	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organización No Gubernamental
CES:	Consejo Económico y Social de España
PBI:	Producto Bruto Interno
PECE:	Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico
PYMES:	Pequeñas y Medianas Empresas
RRA:	Reunión Regional Americana de la OIT
SE:	Secretario de Economía
SEP:	Secretario de Educación Pública
SHCP:	Secretario de Hacienda y Crédito Público
STPS:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UNT:	Unión Nacional de Trabajadores



Oficina
Internacional
del trabajo



Ministerio del Trabajo y
Asuntos Sociales
de España

